

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA TARDE

LA NOTA DEL DIA

Han sido declarados cesantes el Presidente de la Audiencia de la Habana y los magistrados de la Sala de lo Civil de la misma.

La causa de esta determinación pueden verlas nuestros lectores en otro lugar de este número, tal como han aparecido ayer en suplemento extraordinario de la *Gaceta*. Se trata de un pleito escandaloso en el cual intervino el general Wood, llamando a sí los autos, aun no hace mucho, con escándalo de la curia.

Pero ahora, en vista de los hechos desafortunadamente relatados en el periódico oficial, el escandalizado es el sentido moral, es la conciencia pública.

¿Pasaban esas cosas y permanecían sin castigo?

¿Y basta ahora la cesantía?

¿No se trata de prevaricación?

¿Y la prevaricación no tiene su penalidad señalada en el Código?

Eso es lo que se preguntarán hoy cuantos se ocupen del asunto, después de aplaudir la medida, relativamente enérgica, tomada por el general Wood a propuesta de su Secretario de Justicia.

Algo es algo, sin duda.

Con esa medida respirarán, abrigarán esperanzas de ser amparados en sus derechos, los que justamente poseen; pero el asunto es tan grave y de tanta trascendencia, que no es posible quedarse a mitad del camino.

No basta la esperanza, se necesita la seguridad completa, absoluta de que en lo sucesivo no se repetirán, no podrán repetirse hechos tan escandalosos.

Solo así podrá levantarse el crédito público; solo así podrá renacer el país.

LA GUERRA DE CHINA

London 11 de septiembre.—El correspondiente del *Times* en Shanghai telegrafía con fecha 9 del presente lo siguiente: "El ministro chino en San Petersburgo ha telegrafiado a Li-Hung Chang que la proposición de conservar a Pekín presupone que se darán seguridades satisfactorias del retorno inmediato de la corte imperial a la capital de China."

Un segundo telegrama enviado a Li-Hung-Chang insiste en un nuevo esfuerzo por convencer a las potencias de que conviene evacuar a Pekín, porque si la Rusia se ve obligada a llevar a efecto su decisión, resultaría en menoscabo de su prestigio.

Li-Hung-Chang ha dirigido al trono una instancia suplicándole el regreso inmediato a Pekín. El Japón consiente en retirar de Pekín una parte de sus tropas, pero considera necesario que continúe Pekín ocupado militarmente durante el invierno.

Washington, 10 de septiembre.—Un despacho importante del general Chaffee enviado desde Pekín fechado el 4 de septiembre recibido en el departamento de Guerra concebido en estos términos:

"Cada día aumenta la creencia de que las relaciones diplomáticas no se reanudarán en largo tiempo. La Legación rusa partirá pronto para Tientsin. Se da como cierto que el gobierno chino no volverá a Pekín mientras la ciudad esté ocupada por las tropas extranjeras, y en este caso nuestra legación continuará incapaz para reanudar sus relaciones diplomáticas. Mi opinión es que Pekín ha de ser un campamento para el ejército aliado,

mientras las potencias negocian en otra localidad."

El despacho no habla de las disposiciones tomadas con respecto a las tropas americanas; pero en el departamento de guerra se dice que esto no debe ser considerado como una indicación de que las tropas americanas quedarían en Pekín.

El parecer manifestado por el general Chaffee de que las relaciones diplomáticas no podrán reanudarse en Pekín durante mucho tiempo, demuestra que no hay necesidad alguna de que el ministro Conger permanezca en Pekín durante las negociaciones.

A consecuencia de sugerencias promovidas por el general Chaffee las cuales parecen estar conforme con las ideas del ministro Conger no es improbable que este último se retire a Tientsin.

Cuanto a la evacuación de Pekín por las tropas americanas, depende enteramente de la actitud de las potencias frente a la proposición de Rusia.

El ministro chino ha recibido un edicto imperial confiriendo a Li-Hung-Chang poderes extraordinarios para negociar un arreglo definitivo de la cuestión China.

Se concede la autoridad necesaria para aceptar las condiciones que le parezcan razonables, sin pedir autorización al emperador.

Esta resolución se sale de las costumbres chinas, y conforme pretendía la legación China se han dado a Li-Hung-Chang poderes suficientes para resolver todas las dificultades y objeciones que se le hagan como negociador representante de la China.

London 11 de septiembre.—El correspondiente del *Times* en Tokio telegrafía lo siguiente con fecha 8 de septiembre:

"El Japón ha contestado que no se opondrá a la retirada del ministro japonés en Pekín, y a otras medidas recomendables por las potencias; desde el momento que la posición geográfica de su país le permite adoptar con la mayor rapidez las medidas de guerra que considere necesarias, y por lo tanto, consiente en retirar las tropas que tiene en Pekín."

Corre el rumor de que Rusia tiene el proyecto de hacer invernar quince mil soldados rusos en Chibpi.

Marsella 9 de septiembre.—El coronel Marchand, el héroe de Fachoda, se ha embarcado para la China, donde representará a Francia en la comisión internacional compuesta de oficiales encargados de arreglar la cuestión China.

Un gentío inmenso le aclamó en el momento de la despedida en el puerto.

HORTICULTURA

HORTALIZAS

Por el mes de Septiembre y Octubre se trasplantan cebollas grandes, que llaman *siempre vivas*, para ir sacando de ellas cebollitas para el gasto de invierno y primavera.

En Abril se limpiarán los plantíos de malezas, y se aboneará la tierra con alguna labor de almocafre. Esta operación se repetirá siempre que se vea que la necesita.

Si se notase el que se corren ó suben a flor antes de tiempo las plantas de cebolla, lo que se llama *machear*, entre los hortelanos, se suprimirá el tallo de flor, pellizcándole con los dedos, ó bien retorciéndole y pisándole con el pie; de esta manera se conservará vegetando por más tiempo, y engruesará la cebolla.

La recolección del bulbo se hará cuando se pongan las hojas de las plantas de cebolla descoloridas, ó en agostándose. Deben haberse dejado los riegos algunos días antes de esta operación, la cual ha de hacerse en días secos para mejor conservación de la cebolla. Después de arrancadas se ponen a enjugar en algún paraje ventilado, cuidando darlas vuelta una vez al día, hasta hallarse en disposición de guardarse sin inconveniente.

La recolección debe ejecutarse por Agosto, sin permitir que lleguen a florecer las plantas, porque las flores disipan toda la substancia del bulbo.

Se colocan las cebollas en ristras atadas por el tallo, dejando entre cada cebolla bastante intervalo para que el aire corra libremente y las conserve mejor. De las cebollas que *machean*, ó se corren antes de tiempo, se saca el producto de sus tallos nuevos ó cebollitas. B' en es que suelen ejecutarse algunos plantíos por Septiembre con solo esta mira.

Al tiempo de quitar todas las camillas desprendidas de los bulbos ó cebollas, se conservarán aquellas que aún se mantienen acidas al bulbo.

La recolección de la simiente exige la elección de las cebollas más gordas, limpias y apretadas, plantando con preferencia las que en su cara superior se noten ser un poco puntiagudas, verificándose generalmente en éstas todos los caracteres buenos que pueden desearse. Se plantarán por Octubre y Noviembre en tierra de fondo y sin canto; a la distancia de media vara entre cada golpe, en los lomos.

En teniendo formada la cabezuela que lleva la simiente, se asegurarán los tallos con varillas ó tutores. Sin esta prevención las doblan muchas veces los vientos, y no se consigue simiente. Los tallos que producen desde Abril son los que se conservarán con más esmero que granen las simientes. En empezando a negrear las cabezuelas de simiente se recogerán y extenderán encima de un lienzo, para que se perfeccionen su maduración. Se conserva esta simiente buena para el cultivo por cuatro años, y es de advertir que al segundo de cogida nace con más brevedad y mejor que el primero.

Conocidos son los usos económicos de las cebollas y lo muy diestras que son. Muchos las usan para ablandar los tumores duros y hacerlos venir a supuración, aplicándolas en forma de cataplasma, cocidas ó asadas. Su simiente es más fuerte aperitivo que la del apio, tomándola en polvo. La cebolla es muy acre y cáustica, pero pierde mucha parte de esta cualidad asada ó cocida.

MI TIERRA DE ESPAÑA

(NOTAS DE VIAJE)

LXIII

Agosto 21.

(Continúa.)

Antes de abandonar la iglesia para seguir admirando todo lo que encierra el Monasterio, penetramos en la capilla de la Virgen, en la que admiramos magníficos cuadros de Rivera, Zúbarra, Ticiano, el Greco, Tintoretto, Pablo Veronés, Coxeix, Jordán, Matías Torres, Larina, Fontana y otros famosos pintores. Obras maestras del arte, dignas de respeto y admiración, ninguna empero alcanza en mérito al admirable cuadro de la Santa Forma, pintado por Coello, que según dicen, empleó largo tiempo en tan prodigiosa obra, cuyo pasmoso efecto excede a cuanto la imaginación puede concebir. Representa, en figuras de tamaño natural, el acto de adorar a Carlos II uno de los misterios más sublimes del Catolicismo. El lugar reproducido en el lienzo es la misma sacristía. Véase, en primer término, al último monarca de la casa de Austria, el *Hechizado*, como le llama la historia; el imbécil como le juzga la posteridad. Hallase arrodillado y sostiene una vela encendida en la mano. También de rodillas y con luces en la mano le sigue todo el acompañamiento de grandes y señores que asistió a la ceremonia. A la izquierda, el altar, y sobre la grada y vuelto al pueblo, el prior, que celebra los Santos oficios, acompañado de sus diáconos y ayudantes, llevando en su mano izquierda la custodia y en la derecha la Santa Forma, con la cual bendice a los concurrentes. En segun-

do término, monjes, niños del seminario, el maestro de la Real Capilla y los cantores: el pálio a un lado y en el centro el órgano portátil. Allí, más lejos y en disminución, la servidumbre del monarca, y por último, el público en general; todos son retratos y entre ellos se halla el del autor del cuadro, que ha dejado con él no sólo su firma gloriosa sino el pedestal de su fama.

Las figuras de este cuadro tienen tal vida, tal animación y movimiento; es tan verdadera la perspectiva, se halla tan bien dispuesta la luz, que si el viajero, al entrar en la Sacristía, hace obstrucción de cuanto le rodea, y trueca la realidad presente por el sombrero pasado de la historia patria, creará el cuadro una ventana a través de la cual se ve la ceremonia religiosa que representa, como celebrándose en una vecina: tal es la verdad que reina en ese portento de la paleta. Es necesario aproximarse, casi palparse, para convencerse de que se está delante de una tela pintada y no de otra sacristía. En ese cuadro, obra maestra del arte, dejó grabado el autor con rasgos brillantes é indelebiles caracteres el inicio de aquella corte de parásitos y aduladores, que crecían a costa del carácter pusilánime y medroso del último monarca de la casa de Austria. Allí se ve el fanatismo apasionado en sus fuertes redes al rey hechizado.

Entre los ricos ornamentos que guarda esa sacristía llama la atención un terreno magnífico en todas sus partes. Sobre una tela de plata con cenefas de oro, halláase bordadas varias escenas de la vida de Jeucristo, pero tan fina y delicadamente hecho el trabajo, que más parecen pintadas que bordadas en seda. La ejecución, debida a legos de la casa, fué hecha sobre dibujos de Peregrini, Navarrete (*El Mudo*) y otros pintores.

Llama la atención allí, entre otros muchos objetos preciosos, un notable *Capitulario*, en folio, con cubiertas de terciopelo carmesí y adornos y cantoneras de plata. Fué escrito por Fray Martín de Palencia, benedictino, y adornan sus hojas 18 miniaturas admirables en dibujos y colorido, ejecutadas por Fray Andrés de León, Fray Julián de Fuente-el-Saz y Fray Ambrosio Salazar.

freco, fecunda producción todas ellas del lozano ingenio de Lucas Jordán.

Figuran entre ellas la batalla de San Quintín, el cerco y sitio de la plaza; los soldados españoles presentando a Filiberto Emmanuel, duque de Saboya, las banderas tomadas al enemigo, al mismo tiempo que el almirante francés y otros prisioneros; el Monasterio cuando empezó a edificarse, y a un lado Felipe II, a quien muestran delineada la traza de las otras los principales arquitectos de ella: Juan de Toledo, Juan de Herrera y Fray Antonio de Villacastin.

En la misma bóveda que se alza sobre el pedestal representó Jordán *La Gloria*. En lo más alto y sobre un trono de nubes aparece la Santísima Trinidad: a uno de sus lados, la Virgen, y al otro, unos angelitos con los instrumentos de la Pasión. A cierta distancia está San Lorenzo, vestido de diácono y acompañado de ángeles que traen las parrillas y la palma del martirio. No muy lejos distinguese cinco santos de sangre real: San Hermenegildo, San Fernando, San Enrique, San Esteban y San Casimiro, artísticamente agrupados. Algo más abajo se mira a Carlos V, con manto imperial, llevando en una mano la corona imperial de Alemania y en otra la corona real de España. Sirvele de guía San Jerónimo, y parece como que le lleva a la gloria. Detrás de ellos va Felipe II, sustentado en una mano el globo terráqueo, como símbolo de sus dominios. En los cuatro ángulos se representan por hermosísimas doncellas, con vistosos trajes é insignias propias, las cuatro virtudes cardinales. En las lunetas figuran varias hazañas de Carlos V, el basto de Felipe IV y el de Carlos II, y por cima de este último, un balconcillo desde el cual este rey parece señalar a la reina madre y a su esposa el significado de aquellas pinturas que se hicieron por su mandado.

Ha terminado el día, y aún me resta que ver mucho y muy grandioso de este edificio: el panteón de reyes, príncipes é infantes; las habitaciones de Felipe II; la Biblioteca; el Museo; y luego, la casa del Príncipe, que forma otro edificio apartado del Monasterio. (Continuará.)

REPORTER.

LAS CESANTIAS DE LA AUDIENCIA

Ayer fueron declarados cesantes por el general Wood el Presidente de la Audiencia de la Habana, don Federico Martínez de Quintana, y todos los magistrados de la Sala de lo Civil del mismo tribunal. Pero más grave, mucho más grave que esta cesantía en materia, es para los interesados el informe del Secretario de Justicia que la ha motivado y que apareció ayer en edición extraordinaria de la *Gaceta*.

He aquí un extracto de dicho informe:

En 1872 se promovió la testamentaría de don Francisco y don Joaquín Dejado de Villate, siendo declarado como uno de los herederos don Carlos Villate. Falleció este último dejando por heredera a su esposa, y albacea, tenedora y administradora de los bienes a la misma heredera, y en segundo término al licenciado don Federico Martínez de Quintana, hasta ayer presidente de la Audiencia de la Habana.

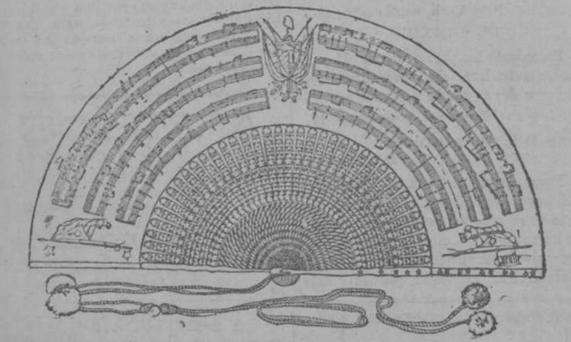
La testamentaría de don Francisco y don Joaquín Dejado de Villate aún no ha terminado, desde 1872, y en 1899 se personó en los autos don Francisco Villate, quien renunció los poderes de todos los herederos y pidió y obtuvo del Juzgado la posesión de los bienes de aquéllos; pero—y aquí empieza la gravedad del asunto—al cumplirse la disposición judicial, se dió posesión a Villate de fincas que no pertenecían a la testamentaria ni a los herederos.

Los distintos propietarios y poseedores de dichas fincas acudieron sucesivamente al Juzgado, solicitando ser amparados por éste en la posesión, y el Juzgado los amparó, efectivamente, a todos. Villate a su vez apeló para ante la Audiencia contra el amparo dado por el juez a los legítimos dueños de las fincas, y el juez oyó primeramente las apelaciones en un solo efecto; pero en un caso, contraviniendo su criterio ya sentado é incurrindo en grave inconsecuencia, oyó a Villate la apelación en ambos efectos.

Para las personas que no están versadas en el tecnicismo del procedimiento judicial, esas dos frases, "apelación en un solo efecto" y "apelación en ambos efectos," carecen de sentido; vamos a explicarles cual es éste, pues sólo así comprenderán el fondo de este asunto.

Se llama apelación al recurso que otorga la ley para que la parte que se crea perjudicada por la resolución de una autoridad inferior pueda pretender que dicha resolución la reforme, con arreglo a la ley, otra autoridad de superior categoría. La apelación se oye en un solo efecto ó en ambos: en el primer caso se cumple desde luego la resolución judicial apelada, y en el segundo se suspende en el juicio ó en el incidente todo trámite, hasta que resuelva la resolución superior.

Un ejemplo: Juan demanda a Pedro para que éste le pague mil pesos y pide al juez que embargue al demandado la casa tal, que es de su propiedad. El juzgado decreta el embargo. Apela Pedro y el juez oye la apelación en ambos efectos: en ese caso el embargo no se efectúa, si no que se deja que resuelva en definitiva el tribunal ante quien se apela, y por consiguiente, Pedro continúa disponiendo libremente de su casa. Pero sucede lo contrario, es decir, el juez oye la apelación en un solo efecto, y entonces el embargo decretado por el juez subsiste a pesar de la apelación, y mientras ésta no quede



BAYAMÉS, PATRIA é INDEPENDENCIA
Precios: \$1. 80 cts. 80 cts.

FIN DE TEMPORADA DE 1900.

Lo más bonito, lo más fino y elegante que se ha dado á conocer hasta el día.

ALMACEN

de Sederia, Abanicos, Guantes, Paraguas, Sombrillas, Bastones y objetos para regalos.

"La Novedad", Galiano 81, Teléfono 1668.

NOTA. El abanico Bayamés contiene la 1ª y 2ª parte del Himno Nacional Cubano, hecho con tal perfección que se puede tocar al piano. 1370 24-12 21-16

La Higiene, hijo, propietarios!
LECHADAS - TINTURAS
Al contado y plazos, hago toda clase de trabajos de lechadas y tinturas, etc. etc.
M. Pola, Aguacate 86.
5790 18-14 81

LA VINA
Almacén importador de vinos y viveres finos.
Los finos que desean poseer de vinos legítimos de una completamente puros, deben acudir á esta casa, "La VINA", que los recibe directamente de la cosecha en los exportadores, como las recibe en botellas, garrafones, cuartelillos y barricas.
La VINA, es también la casa más acreditada en vender vinos de superior calidad, frescos, bien pesados y á precios más bajos que en cualquier otro establecimiento, detallándose á precios del por mayor.
Cualquier artículo que vende La VINA y que resulte no gustar al comprador puede este devolverlo, se le reintegrará su importe.
Los pedidos del interior se sirven sin otros gastos extra que el flete de los mismos.
Pídase la nota general de precios en
REINA 21, "LA VINA"
c 1364 26-26 Ag

Función para la noche de hoy
Presentación de la eminente viciolista siba ADELINA DOMINGO
Primera parte:
1ª La zarzuela LA CAVALA.
2ª An actino y Rondó Ruso, Berlet, por la siba Adolina Domingo.
3ª Capriccio Vaso, Sarate, por la siba Adolina Domingo.
Segunda parte:
3ª La zarzuela MARIA DE LOS ANGELES.
4ª Gran Tremolo, Berlet, por la siba Adolina Domingo.
Peticiones, Sarate, por la siba Adolina Domingo.



HANAN & SON
FABRICANTES DE CALZADO FINO
NEW-YORK

EL MEJOR CALZADO DEL MUNDO

GRAN PREMIO
en la actual
Exposición de Paris
THE BEST ON EARTH IS A HANAN SHOE
ES LA MAYOR RECOMPENSA
obtenida entre más de
5000 expositores

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES PELETERIAS
UNICOS IMPORTADORES:
LLITERAS y COMP.
Aguar N. 106, Habana

TEATRO DE ALBISU
GRAN COMPANIA DE ZARZUELA
FUNCION CORRIDA
1357 16-16 Sb

EL TRIANON, sombrerería, Obispo 32. - MODERNO LOCAL. MODERNOS ESTILOS. PRECIOS SIN COMPETENCIA. - G. RAMENTOL Y COMP. Sombreros Exposición á \$1.50 plata

resuelta definitivamente por el tribunal superior.

Volviedo ahora al caso de la testamentaria que motiva estas líneas, añadiremos que amparada por el juez la posesión de los legítimos dueños de las fincas ocupadas por Vianello o ida á éste la apelación en un solo efecto, dichas fincas volvían á sus propietarios; mientras que oída en ambos efectos, los bienes ilegalmente ocupados por Vianello se quedaban en poder de éste hasta resolución definitiva de la Audiencia ó del Supremo, que podía tardar y que seguramente tardaría años en dictarse; suspendiéndose, por tanto, como dice muy bien el informe del Secretario de Justicia, "el amparo decretado y continuando el despojado en posesión de las fincas por el mismo despojado y subsistente el estado de perturbación y despojo producido."

Y ahora, en vez de extractar, copiosos de la Gaceta:

Tal cualidad de criterio (la del Juzgado al oír las apelaciones de unos propietarios despojados por Vianello en un solo efecto, y posteriormente las de otros en ambos efectos) que no explicó el Juez al incurrir en ella, ni ha intentado explicar después en los informes que ha remitido á esta Secretaría, es de todo punto inexplicable, y no tiene justificación dada lo terminante del artículo 382 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según el cual "las apelaciones se admitirán en un solo efecto en todos los casos en que no se halle prevenido que se admitan libremente ó en ambos efectos." Y cuando alguna duda le hubiese ocurrido al Juez sobre el particular de ningún modo debía tal duda impedir que se llevara á efecto el amparo, no obstante la apelación, pues así está dispuesto en el caso análogo del interdicto de recobrar, como se ve en el artículo 1657 de la misma Ley.

Los despojados ocurrieron ante la Sala de lo Civil de la Audiencia, y haciendo uso del derecho que les reconoce el artículo 386 de la citada Ley, solicitaron que se declarase oída en un solo efecto la apelación admitida en ambos efectos por el Juez. La Sala negó esa solicitud. Y cuando por esta Secretaría, á consecuencia de la queja presentada á nombre de los despojados, se pidió informe á dicha Sala sobre el particular, explicó y trató de justificar su resolución, llamando despojado á Vianello y despojado á los que en realidad y evidentemente habían sido despojados por aquél y habían obtenido el auto de amparo en que se les reconoce ese carácter.

Los Jueces y Magistrados, como hombres que son, pueden equivocarse; pero á nadie se le puede tolerar que se equivoque hasta el extremo de confundir el día con la noche y al despojado con el despojado. Y mucho menos, si cabe, podía consentirse tal obcecación que tienen á su cargo la delicadísima misión de administrar la justicia, base y á la vez garantía del orden y del bienestar de los pueblos.

Como consecuencia del estado de este lamentable asunto y como solución al mismo, esta Secretaría tendrá el honor de proponer á ese Cuartel General, en esta misma fecha, las medidas que considera oportunas.

Y á fin de que esas medidas tengan á los ojos del público la justificación que el Gobierno debe revestir siempre sus actos, esta Secretaría ruega á usted que para el caso de dignarse aprobar aquellas medidas, se sirva disponer que al publicarse las mismas en la Gaceta Oficial, se publique también el presente informe."

La medida á que se refiere el último párrafo transcrito es, como dijimos al principio, la cesantía de don Federico Martínez de Quintana, don Francisco Guiral, don Rafael Maydagán, don Emilio Iglesias, don Manuel Jaime y don Felipe Sánchez Romero; Presidente el primero de la Audiencia de la Habana, Magistrados los cuatro siguientes de la Sala de lo Civil del propio tribunal, y juez de primera instancia ó instrucción, el último, del distrito Oeste de la Habana.

Para sustituir al Presidente cesante, ha sido nombrado don Carlos Ortiz y Orligny; don José Antonio Pichardo, don Víctor Pichardo y don Francisco Ramírez Chenard, son los nuevos Magistrados de la Sala de lo Civil de la Audiencia de este territorio, y en fin, don Manuel Landa se encargará del Juzgado del distrito Oeste de la Habana.

Las anteriores cesantías han dado motivo á una extensa combinación judicial, que encontrarán nuestros lectores en otro lugar de este número.

Europa y America

JURACION APETITOSA!

La sociedad de Londres ha encontrado un nuevo método de curación para los elegantes neurosténicos de ambos sexos, que consiste en no hacer absolutamente nada y en engordar "siguiendo un método científico."

Se ha abolido el uso del cloral, de la morfina y hasta el agua de Colonia, durante algún tiempo rival de aquella; no se confía ya en ningún remedio ni caliente; el afán del enfermo distinguido es "volver á la naturaleza," y á este fin se sujeta al tratamiento Weir-Mitchell, en uno de los diferentes establecimientos ad-hoc que existen en los alrededores de Londres.

La cura resulta muy cara y requiere mucho tiempo: de 5 á 10 semanas. Desde luego el enfermo ha de guardar coma durante una ó dos semanas y en este tiempo le está prohibido hablar, leer, escribir, y hasta moverse y pensar, si eso fuera posible. En los primeros dos días el paciente recibe (además de sus comidas habituales) medio litro de leche cada dos horas y la enfermera tiene permiso para leer al paciente un corto rato, pero de ninguna manera hablar con él de su enfermedad. Al tercer día empieza la verdadera cura, que se explica en pocas palabras: aislamiento, reposo, electricidad, masaje y mucho comer. Esto último es lo principal. Se hace comer al paciente todo cuanto puede soportar y se trata de despertar su apetito con mil estimulantes. Copiamos lista de comidas para un solo día, destinadas á una dama nerviosa y que padece de inapetencia.

A las seis de la mañana ha de tomar un caldo; á las siete, una taza de café puro; y las ocho, chocolate con natilla, un huevo, pan y mantequilla; á las once, diez onzas de leche; á las dos, un beefsteak de media libra, patatas, coliflor, tortilla y una gran taza de leche; á las cuatro, leche, pan y mantequilla; á las seis, una taza de caldo fuerte; á las ocho, un lenguado, tres grandes trozos de carnero asado, alubias verdes, patatas, fruta cocida, natilla y leche, y á las once, una sopa de caldo. En un principio los pacientes imploran la piedad de sus guardianes, porque no pueden con tanta comida, pero á éstos les está severamente prohibido hacerles gracia ni de un solo plato. Dos veces al día se hace el masaje á los enfermos, un masaje intenso, concienzudo, que comprende cada músculo, lo cual es indispensable para la digestión. Una vez al día reciben aplicaciones de electricidad, y como estas diferentes manipulaciones ocupan bastante tiempo, el paciente no queda del todo inactivo. Después de una semana se le permite levantarse un cuarto de hora diario, luego algo más, hasta que al aproximarse el fin de la cura, se le permite pasar la mayor parte del día en la hamaca ó en un sillón.

LAS ELECCIONES

LA PROVINCIA DE LA HABANA

Solo faltan los datos de Isla de Pinos y de algunos barrios de Baños. Hasta ahora los candidatos siguientes han obtenido los votos que á continuación se expresan:

Table with 2 columns: Name and Votes. Includes José Lacret (14,347), Alejandro Rodríguez (13,730), Miguel Gener (12,431), Emilio Nuñez (12,141), Manuel Sanguily (11,891), Alfredo Zayas (10,969), Leopoldo Berriel (10,789), Diego Tamayo (9,968), Fidel Pierra (9,151), Marqués de Esteban (8,285), Antonio G. Pérez (8,240), Luis Estevez (8,052), Carlos Zaldo (7,661).

DE SANTIAGO DE CUBA

Hasta las once de la mañana de hoy, los datos recibidos en la Secretaría de Estado y Gobernación arrojan el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Name and Votes. Includes Eudaldo Tamayo (13,109), Antonio Bravo Correoso (12,687), Rafael Portuondo (10,894), José Fernández Castro (7,687), Juan Gualberto Gómez (4,934), Francisco Sánchez Hechavarría (4,419), José Miró Argenter (3,200), Joaquín Castillo Duany (2,894), Carlos M. Céspedes (1,997), Rafael Manduley (41), Cárlos Manduley (39), Perfecto Lacoste (14), Alfredo Betancourt (12), José María Rodríguez (8), Carlos García Velez (2).

Faltan los datos de los municipios siguientes: Caney con 1281 electores, Guanánimo 4509, Baracoa 4177, Mayarí 967, Holguín 4529, Campechuela 1789, Niquero 400, Puerto Padre 3466. Total 21120 votos.

Importante descubrimiento científico

EL PROBLEMA DE LA PURIFICACION DEL AIRE, RESUELTO.

Le Matin da cuenta de un importante descubrimiento científico hecho por los químicos Desprez y Balthasar, de París, y del cual han presentado la correspondiente Memoria á la Academia de Ciencias.

Sabido es que una de las mayores dificultades de la navegación submarina consiste en renovar el aire, á presión normal, dentro del barco, una vez sumergido éste.

El procedimiento que exponen los citados señores para resolver el problema no puede ser más sencillo. Se basa en las propiedades químicas de una substancia muy conocida: el bióxido de sodio, que tiene la propiedad de purificar el aire, según han comprobado los autores de la Memoria á que nos referimos, en repetidos ensayos. Al efecto, introdujeron varias ratas bajo una campana de cristal, y las mantuvieron aisladas del contacto del aire durante muchas horas, después de colocar dentro del recipiente unos cuantos pedazos de bióxido de sodio. Las ratas siguieron viviendo todo el tiempo del experimento, y hubieran continuado así indefinidamente, renovándose de vez en cuando el bióxido descomponiendo.

La explicación de ello consiste en que el bióxido de sodio se descompone al contacto del aire y desprende oxígeno, absorbiendo, por el contrario, ácido carbónico.

De esta manera se convierte el aire viciado en el aire respirable. No se hallan todavía satisfechos los señores Desprez y Balthasar de los resultados obtenidos, y con objeto de ensayar su método en los seres humanos están construyendo una especie de escoafandra, cuyo casoo llevará bióxido

de sodio en cantidad suficiente para que pueda respirar el buzo varias horas. El casco es de aluminio, con objeto de reducir su peso al minimum; y tendrá capacidad para cinco litros de aire. El descombinamiento de que nos ocupamos es de gran aplicación, como se habrá observado, no sólo para la navegación submarina y para las operaciones que, en general, se efectúan bajo el agua, sino también para cuantos trabajos se ejecutan en atmósferas viciadas, como la de las minas, fábricas de productos químicos, etc.

ASUNTOS VARIOS.

EL GENERAL WOOD

Según telegrama recibido en el Gobierno General, anoche se encontraba en Santo Domingo el general Wood con sus acompañantes. Esta tarde llegarán á Santa Clara.

MOVIMIENTO JUDICIAL.

El Gobernador militar de esta Isla, á propuesta del Secretario de Justicia, ha nombrado para los cargos de Teniente Fiscal y Secretario, respectivamente, del Tribunal Supremo, á don José L. Travieso y Lopez y don Antonio Mesa y Domínguez; de Abogado Fiscal de la Audiencia de la Habana á don Antonio del Valle Duquesne, y de Juez de 1ª instancia ó instrucción de Bejucal á don Mariano Aramburu. Asimismo ha nombrado para los cargos de Presidente, Fiscal y Magistrados de la Audiencia de Pinar del Río, á don José Cabarcas Horta, don Enrique Villuendas, don Jorge de la Calle, don José C. Milanés y don Pablo Roa Carnesoltas, respectivamente, y Magistrado y Teniente Fiscal de la Audiencia de Matanzas, á don Cosme de la Torriente y don Juan Gutiérrez Quiros.

Para los cargos de Magistrados y Teniente Fiscal de la Audiencia de Santa Clara, ha nombrado á don Federico García Ramis, don Manuel Montevede y don Ibrahim Osoyo y de Presidente, Magistrados y Teniente Fiscal de la Audiencia de Puerto Principe á don José María Gispert, don Octavio Lamar Salomón, don Severo Pina Marín y don Juan M. Menocal, respectivamente.

PIEBRE AMARILLA

Se encuentra atacado de fiebre amarilla en su residencia de Marianao, el oficial del ejército de ocupación, jefe del servicio de transporte en esta Isla.

VISITA DE INSPECCION

El general Wood ha dispuesto que el comandante Valery Harvard, jefe de Sanidad de esta División, gire una minuciosa visita de inspección á los puestos militares de la provincia de Matanzas.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS CLINICOS.

En las elecciones celebradas el domingo último en la "Sociedad de Estudios Clínicos", para designar los funcionarios que han de regir á tan respetada Corporación durante el próximo año, resultaron electos los siguientes conocidos doctores, á quienes felicitamos:

Presidente: Doctor Pedro Albarrán. Vice: Doctor Gustavo López. Secretario: Doctor Jorge L. Ruy. Vice: Doctor Enrique Núñez. Tesorero: Doctor E. Wilson.

DE SANTA CLARA, PINAR DEL RIO Y MATANZAS

No se han tenido más datos que los publicados en la edición de esta mañana.

PROTESTA

Esta mañana estuvo en Palacio una comisión de sindicos de gremios presidida por el señor Mosquera, la cual entregó al coronel Scott una instancia protestando contra el nuevo plan de tributación del señor Ochoa. El coronel Scott prometió á la comisión entregar la citada instancia al general Wood tan pronto como regresase de su excursión á Santa Clara.

EL CONSEJO ESCOLAR

En la sesión celebrada ayer, se acordó conceder el resto de esta semana para que los aspirantes á maestros que fueron aprobados en los exámenes verificados á tinamanta, concurren á la Secretaría del Consejo de S. á 10 de la mañana, á identificar sus personas entendiéndose que el que no concurre renuncia á sus derechos.

Fue admitida la renuncia que de la plaza de Consejero de la escuela núm. 2 presentó doña Dolores Tauba, nombrándose en su lugar á doña Otilia Oajas.

También se acordó que los maestros que durante un mes incurran en tres ausencias ó demoras á sus clases, sean separados de dichos cargos, incurriendo en igual pena los Directores que oculten dichas faltas.

Quedaron nombrados Inspectores Escolares don Ramón Rosáziz y don Victoriano Viedó y fué separado el Consejero de la escuela núm. 15, nombrándose para sustituirlo á don Ambrosio Nodarse.

Asimismo se acordó proponer al Gobernador Militar de la Isla, el nombramiento de don Juan M. D. Higo para Vocal del Consejo, en la vacante que existe por renuncia de don Canildo Zabarte; y que una comisión del mismo visite al Secretario de Instrucción Pública á fin de gestionar la aprobación del presupuesto.

PARA LOS MAESTROS EXCURSIONISTAS

Esta mañana ha sido puesto á disposición del Tesorero Central de Hacienda 61.399 pesos 33 centavos pedidos para el pago de los haberes de agosto á los maestros.

EL DR. ALBARRÁN

Este distinguido facultativo acaba de ser agraciado con una honrosa y merecida distinción. La "Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana" lo ha elegido Presidente en las elecciones celebradas el domingo en la Academia de Ciencias.

Reciban nuestra felicitación, lo mismo el distinguido Dr. Albarrán que la Sociedad de Estudios Clínicos, que tanto acierto ha demostrado en la designación de su presidente.

MULTAS

El Juez correccional del segundo distrito ingresó ayer en el Ayuntamiento la suma de seiscientos sesenta y cuatro pesos oro americano, importe de lo recaudado por multas impuestas en la primera quincena del mes actual.

DETENIDO EN "LA NORMANDIE"

El policía del puerto, don Juan Ríos, detuvo ayer, á bordo del vapor francés La Normandie, á don José Sontelo, que trataba de marcharse para España en dicho buque sin abonar el pasaje. Fué remitido al Vivac.

AZÚCAR IMPORTADO

Consignadas á los señores Zaldo y Comp., importó ayer de Nueva York el vapor americano Orizaba, 500 cajas de azúcar de cuadradillo.

NUÉVO JEFE

Ha cesado en el cargo de Jefe de Policía municipal de Viñales el señor don José Manuel Barrio, habiendo sido nombrado para sucederle en dicho puesto el señor don Alejandro Gravier.

NECROLOGIA.

A la edad de los años, que dijo el poeta, baja á la tumba, víctima de rápida y cruel enfermedad, la niña Nila Franca y Mazorra, admiración y encanto de todos cuantos la conocían. Entre liras y entre lágrimas, posterior tributo de los que la amaron, ha sido abierta la tumba en que ha ido á dormir el sueño eterno la infortunada Nila.

Paz á sus restos y reciban sus inconsolables padres la señora Caridad Mazorra de Franca y el Sr. D. Julio Franca, la expresión de nuestro testimonio de duelo.

Movimiento Marítimo

EL ORIZABA

Ayer fundó en puerto procedente de New York, el vapor americano Orizaba con carga y 47 pasajeros.

EL ARANSAS

El vapor americano de este nombre entró en puerto esta mañana procedente de New Orleans, con carga y 11 pasajeros.

RAMON DE LARRAINAGA

Procedente de Liverpool fundó en puerto en la mañana de hoy, el vapor inglés Ramón de Larrainaga con carga general.

W. H. JENKS.

En la tarde y consignado á un capitán Mr. Riers, entró en puerto en la mañana de hoy el vapor americano W. H. Jenks, procedente de Jacksonville.

ELLEN M. ADAMS.

Con rumbo á Trujillo salió ayer tarde la goleta americana Ellen M. Adams.

TRANSPORTE

Ayer tarde fundó en puerto procedente de Matanzas el transporte americano Sedgwick.

EL CIUDAD DE CADIZ

Procedente de Veracruz entró en puerto esta mañana el vapor español Ciudad Cadiz conduciendo carga y pasajeros.

GANADO

De New Orleans ha importado el vapor americano Arroz 25 reses, 2 potros, 70 caballos y 20 mulas para don Francisco Negra.

Aduana de la Habana.

ESTADOS DE LA RECAUDACION OBTENIDA EN EL DIA DE LA FERIA.

Table with 3 columns: Description, Deposited, Recreated. Includes Derechos de Importación (18108 72), Id. de exportación (2967 35), Id. de puerto (284 71), Id. de toneladas de arqueo (964 43), Idem cabotaje (1 86), Atravesía de buques (1 86), Idem cabotaje (1 80), Derecho consular (67 00), Veterinaria (51 76), Embarco y desembarco de pasajeros (2 00), Multa (48 80), Varios conceptos (48 80).

Total: \$ 22480 43

Habana 17 de septiembre de 1900.

MERCADO MONETARIO

CASAS DE CAMBIO.

Table with 3 columns: Description, Value, Rate. Includes Plata (\$24 a \$24 valor), Billetes (7/8 a 7/8 valor), Centenes (a 6.37 plaza), En cantidades (a 6.37 plaza), Luses (a 5.08 plaza), En cantidades (a 5.08 plaza).

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL Diario de la Marina. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

España

De hoy

Madrid, septiembre 18.

LA CRISIS FABRIL EN BARCELONA

El Presidente del Consejo de ministros y el capitán general de Cataluña han conferenciado sobre la crisis fabril de Barcelona. Este día que dicha crisis ha sido originada por la competencia que las fábricas de los pueblos de la montaña hacen á las de Barcelona á causa de los motores hidráulicos de que aquellas disponen, mientras que las del llano consumen carbón, hoy muy caro.

El gobierno asegura que la crisis referida no tiene tanta importancia como algunos suponen, pero lo cierto es que la industria atraviesa una crisis sumamente grave, pues se hallan paralizados los trabajos en cuarenta fábricas.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

De hoy. Nueva York, septiembre 18

Glasgow, septiembre 18.

LA PESTE BUBONICA

Se han presentado cinco nuevos casos de peste bubónica en esta ciudad. De estos, cuatro han sido en miembros de una misma familia.

Dresde, septiembre 18.

FALLECIMIENTO

Alberto Federico Augusto, Rey de Sajonia, nació en esta ciudad el 23 de Abril de 1828 ha fallecido hoy en esta capital á consecuencia de un accidente sufrido estando paseando en coche.

Lincoln, Estado de Nebraska, septiembre 18.

DECLARACIONES DE BRYAN

Hay se ha publicado la carta en que William J. Bryan, candidato demócrata para la Presidencia en las próximas elecciones, acepta su nombramiento como tal. En su carta Mr. Bryan se muestra á favor del establecimiento de un gobierno propio, territorial, tanto en el territorio de Alaska como en la isla de Puerto Rico.

Londres, septiembre 18.

LO QUE DICE EL "TIMES" DE LONDRES

The London Times protesta contra la idea de la salida de Pekin de las fuerzas coligadas; pero dice que la retirada de los rusos de aquella capital, dadas las costumbres bárbaras de los mismos, será muy benéfica. Declara que hay nuevas y más convincentes pruebas de que la Emperatriz viuda, Regenta de China, acariciaba el proyecto de degollar á todos los extranjeros residentes en China.

Washington, septiembre 18.

MR. ROCKHILL

Un telegrama de Tientsin da la noticia de haber salido para Pekin Mr. Rockhill, comisario especial nombrado por los Estados Unidos para estudiar la situación en China.

RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES

Se dice que hay nuevas pruebas de que las autoridades chinas pagaron las cabezas de los extranjeros que fueron asesinados por las turbas.

Washington, septiembre 18.

EN LA MANCHURIA

Noticias llegadas por diversos conductos, anuncian sucesivas derrotas sufridas por las tropas rusas que operan en la Manchuria, con pérdida de muchos hombres; pero los partes rusos sólo dan cuenta de repetidos éxitos.

New York, septiembre 18.

EL "MEXICO"

Procedente del puerto de la Habana ha fundado hoy, sin novedad, en éste el vapor Mexico, de la casa Ward.

Lincoln, Nebraska, septiembre 17.

LAS DECLARACIONES DE BRYAN

Bryan dice en su carta de aceptación: "El haber reconocido el partido republicano en su programa electoral el derecho de los cubanos á su independencia, hace desaparecer este principio elemental de derecho de la contienda política. Esto,

no obstante, sería muy conveniente pensar si se puede con toda confianza confiar al partido republicano la misión de llevar á la realización este propósito después que se dejó subyugar por los repuladores del Imperio Colonial. Dice que la teoría Monroe es esencial al bienestar de los Estados Unidos. Añade que las instrucciones dadas por el Presidente McKinley á los comisionados de Filipinas y que se han publicado, dicen:

"Que los naturales deberían administrar los asuntos locales para lo cual son sobradamente capaces, pero que es preciso que la lealtad de los filipinos sea incondicional con objeto de que los derechos de los filipinos puedan ser salvados."

Hazleton, Pensilvania, septiembre 18

LA HUELGA DE LOS MINEROS

Los mineros en huelga en las minas de carbón de antracita aseguran que ciento doce mil trabajadores han abandonado el trabajo. Los dueños de las minas, por su parte, dicen que los informes publicados por los mineros son muy exagerados.

Washington, septiembre 18.

CENTRO CICLONICO

El observatorio meteorológico agrado al ministerio de Agricultura, anuncia que existe un centro ciclónico en las proximidades de las islas Bermudas.

Washington, septiembre 18

LI-HUNG-CHANG

Un telegrama fechado en Shanghai anuncia que el Principe Li-Hung Chang se encuentra en Tientsin.

Londres, septiembre 18

EXPLOSION

Dieciséis individuos de la expedición inglesa que estaba dedicada á inutilizar la pólvora que tenían depositada los chinos en Tung-Glow, han perecido á consecuencia de una explosión. Ad más hubo veintidós heridos.

UNITED STATES

ASSOCIATED PRESS SERVICE. VIA. New York, September 18th.

FIVE MORE BUBONICS IN GLASGOW.

Glasgow, England, Sept. 18-h.—Five additional cases of Bubonic Asiatic Plague have been registered in Glasgow. Four of them came from the same family.

PRINCE ALBERT OF SAXONY KILLED IN A CARRIAGE ACCIDENT.

Dresden, Saxony, Sept. 18.—A hert Frederick Auguste, King of Saxony, born at Dresden on the 23-d. April 1828, was killed here to-day as the result of a carriage accident.

BRYAN'S LETTER OF ACCEPTANCE MADE PUBLIC.

Lincoln, Neb., sept. 18th.—William Jennings Bryan's letter accepting the Democratic nomination as the Party's Candidate in the coming Presidential elections has been made public. Mr. Bryan favors a territorial government for Alaska and Porto Rico.

TIMES PROTESTS AGAINST EVACUATION.

London, England, Sept. 18th.—"The London Times" protests against the proposed idea of the evacuation of Pekin by the Allies' forces, but it says that the withdrawal of the Russians, owing to their barbarous habits, will be a great benefit and declares that there are further convincing proofs that the Chinese Empress Dowager intended the massacre of the foreigners.

ROCKHILL GONE TO PEKIN.

Washington, D. C., Sept. 18th.—A telegram received from Tien-Tsing says that United States Special Commissioner to China W. W. Rockhill, has gone to Pekin.

It is announced that there is further proof that the Chinese Authorities have paid for the heads of the Foreigners, residing in China, who were assassinated by the Chinese mob.

RUSSIANS REVERSE IN MANCHURIA REPORTED.

Washington, Sept. 18th.—Reports arrived from various sources announce Russian reverses in Manchuria where many Russians have been killed, but the Russians, themselves report continuous successes.

AVISOS

MAESTRAS Y ASPIRANTES. CURSO PREPARATORIO. Oficina Hipogeo. De diez á diez A. M. \$5. 00. Director, F. Arce. 5653 A. 8

PEINADORA.

Se ofrece una señora que es muy habil en el arte de peinar para 1/2 y 3/4 de día. Un peinado cuesta 30 cts. Abono por meses en opción. Recibe avisos en Oficio 88. 5629 A. 8

A LOS PROPIETARIOS DE CASAS Y ESTABLECIMIENTOS

Al contrato y á pagar en varios plazos, ó por cuenta de alquileres, se hacen toda clase de trabajos de albañilería, carpintería y pintura. Para contratos y pormenores, dirigirse á M. Pola. Aguacate 86. e 1348 266-A St

Altos muy frescos

y espesores, Carlos 111 n. 229, al lado del paderno de Concha; en los bajos informo. 4-15 5667

Arturo Mañas y Urquiola y Jesús María Barraqué NOTARIOS. Amargura 50. Teléfono 914 C 1900 1-8

SEPTIEMBRE LUN

ENTRE PAGINAS

Una hoja de mi Almanaque

Septiembre 18 Martes

Recordaba hace pocos dias en estas paginas el gran error de Napoleon en sus campañas en Rusia y en España, y descrita queda la terrible retirada de Rusia, que tuvo triste coronamiento con el desastre de Borodina. Desastroso fué para las armas francesas, en Rusia y en España, el año 1812. Tal fué, dice un escritor francés, resumiendo sus resultados, que después de comenzar con la pérdida de las plazas de Ciudad Rodrigo y Badajoz, dejadas imprudentemente al descubierto, y para tomar á Valencia, ya para encaminar parte de las tropas á Rusia, señalase por la pérdida de la batalla de Salamanca (1)...

Tócame hoy registrar el aniversario de un hecho glorioso de armas para las tropas españolas que luchaban por la independencia de la Patria: la toma de Barbastro por el general D. Pedro Sari-feld, ocurrida el 18 de septiembre. Fué este hecho el primero de la serie de sorpresas, reconocimientos y peleas parciales realizadas en el antiguo reino de Aragón, que mantuvieron en perpetua inquietud y desasosiego á los invasores, y que acabaron por alejarlos del suelo de España.

(1) Nombre que dan los escritores franceses á la batalla de los Arapiles.

REPORTER.

Sobre amparo en la posesión

En edición extraordinaria de la Gaceta se publicó ayer lo siguiente:

SECRETARIA DE JUSTICIA DE LA ISLA DE CUBA

Habana 6 de septiembre de 1900

Al señor Gobernador militar de Cuba.

Señor: Es muy frecuente en nuestros tribunales que, por disposición judicial ó consecuencia de ella, dictada en juicio civil ó criminal, se despoje ó perturbe en la posesión de bienes á terceras personas extrañas al juicio, que tienen dicha posesión legítimamente, es decir, por un título legal. Y es también muy frecuente que á solicitud de un acreedor se embarguen bienes que no son de su deudor, sino de un tercero que posee títulos con que justificar su dominio. La frecuencia de estos casos ha determinado en un verdadero abuso de que ha tiempo se viene dejando la opinión pública. Ya desde la época de la dominación española adquirió proporciones tan graves el abuso, que los ciudadanos honrados llegaron á ver con temor la inseguridad que se hallaban sus derechos de dominio ó de posesión.

En 1371, el Rey de España, don Enrique II, en la ciudad de Toro, dictó la sabia disposición contenida en la Ley II, Título XXIV, Libro XI de la Novísima Recopilación, que dice así: "Ninguno sea despojado de su posesión, sin ser antes oído y vencido por Derecho. Defendemos que ningún Alcalde ni Juez, ni persona privada no sean osados de despojar de su posesión á persona alguna, sin primeramente ser llamado y oído y vencido por Derecho; y si así pareciere carta nuestra, por donde mandáremos dar la posesión que uno teniere, á otro, y la tal carta fuere sin audiencia, que sea obedecida y no cumplida; y si por las tales cartas ó albañales algunos fueren despojados de sus bienes por un Alcalde, ó de otros Alcaldes de la ciudad, ó de donde asenorese, restituyan á la parte despojada hasta tercero día, y pasado el tercer día que lo restituyan los Oficiales del Consejo."

La Ley de Enjuiciamiento Civil y el Código Civil vigentes han consagrado el respeto á la posesión y el amparo á los despojados; pero el procedimiento para obtenerlo es deficiente, costoso y dilatado.

El abuso á que me refiero ha sido y continúa siendo una fuente de inmoralidad. A ciudadanos que tenían documentos fehacientes con que acreditar su derecho de dominio y que estaban poseyendo quieto y pacíficamente, se les obliga á seguir un largo y costoso litigio para demostrar que es de su exclusiva propiedad la cosa que se ha embargado en el concepto, equivocado ó malicioso, de pertenecer al deudor. A ciudadanos que poseen una línea por un título legal, se les perturba ó despoja de dicha posesión; y muchas veces no se les hace justicia sino después de prolongados debates judiciales, durante los cuales los productos de la línea suelen ir á parar á manos de un tercero con el nombre de administrador judicial designado por el perturbador ó despojado. Cuando viene la reparación del daño, es ya demasiado tarde; los frutos de la línea ó han desaparecido con el administrador ó se consumen en los gastos del litigio ó de la administración judicial.

Este inmenso abuso, repito, es una fuente de inmoralidad, de donde surgen numerosas cuestiones judiciales, que son la deseperación y la ruina de las familias.

La necesidad de poner remedio al mal es tanto mayor cuanto que en la Isla de Cuba es muy frecuente el caso de poseedores de fincas rústicas, que las poseen de buena fe y con justo título, y que, sin embargo, se ven á menudo despojados ó perturbados en la

posesión, sin poder reclamar por no tener inscrito el dominio en el Registro de la Propiedad. Otra causa de despojo ó perturbación es el hecho de que innumerables fincas rústicas no están demarcadas por constituir parte de grandes propiedades territoriales conocidas en este país con el nombre genérico de "Haciendas Comunerías."

Creo el Secretario que suscribe realizar una eficaz reforma jurídica extirpadora de un mal antiguo y profundo, proponiendo á usted el siguiente proyecto de Orden, que dará verdadera garantía á propietarios y poseedores, facilitándoles el remedio seguro contra legítimas perturbaciones y despojos, que tanto afectan al orden público.

De usted respetuosamente,
Miguel Gené,
Secretario.

CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION DE CUBA

Habana 17 de septiembre de 1900

El Gobernador General de Cuba, á propuesta del Secretario de Justicia, ha tenido á bien disponer la publicación de la siguiente orden:

I. Siempre que por los Juzgados ó Tribunales de Justicia, civiles ó criminales, se disponga algún embargo ó ocupación de bienes ó de cualquier clase, se determinará éstos con precisión, así como el nombre de la persona contra quien se decreta el embargo ó ocupación, á la que se atribuye la propiedad de dichos bienes.

II. El funcionario encargado de practicar dicho embargo ó ocupación, limitará la diligencia á los bienes expresamente determinados; y si aún respecto de estos resultare que están poseídos á título de dueño por persona distinta de la designada y se le exhibiere documento público que compruebe que esa distinta persona era dueño ó poseedor antes de la fecha de la resolución en que se dispuso la ocupación ó embargo, se abstendrá de practicar la diligencia en cuanto á los bienes que se encuentren en ese caso.

III. Todo aquel que, por disposición judicial ó á consecuencia de ella, dictada en actuaciones civiles ó criminales, en que no figure como parte ni se le haya oído, fuere despojado ó perturbado en el dominio ó posesión de bienes de cualquier clase que posea, por sí ó por medio de otras personas, posesor en concepto de dueño ó de causa habiente del dueño, con anterioridad á la fecha de aquella disposición, deberá ser inmediatamente amparado en la posesión por el Juez ó Tribunal de quien proceda aquella disposición ó que esté conociendo de los autos por el motivo, aunque sea por el de apelación, y aún cuando por cualquiera causa haya quedado el juicio ó las actuaciones en suspenso.

IV. Para obtener el amparo á que se refiere el artículo anterior, será suficiente que el perturbado ó despojado lo solicite por escrito, siempre que los fundamentos que justifique su solicitud, ya se refieran al dominio ó ya á la posesión, consten en los mismos autos ó en otros que sean principales ó incidentales de los mismos; ó en caso contrario, se presenten documentos fehacientes que comprueben dichos fundamentos.

En cualquiera de estos dos casos, el Juez ó Tribunal, sin audiencia de nadie, decretará en el acto el amparo imponiendo las costas al perturbador ó despojado, y disponiendo que en el mismo día se practiquen las diligencias ó se libren y entreguen al reclamante las comunicaciones que sean necesarias para hacer efectivo dicho amparo; y que al efecto se hagan las prevenciones pertinentes al perturbador ó, en su caso, se restituya en la posesión al despojado. La condena de costas no se hará efectiva mientras no se notifique al condenado á su pago y quede firme dicha resolución.

V. Si se declarase sin lugar el amparo, se impondrán las costas al reclamante. Este podrá pedir, dentro de tres días, reposición de dicha resolución; cuyo recurso, también sin audiencia de nadie, se resolverá dentro del día siguiente al de su interposición. Y si se declarase sin lugar el recurso se impondrán también las costas al recurrente. Este podrá apelar dentro de tercero día.

VI. Si se declarase con lugar el amparo, una vez practicado lo necesario para hacerlo efectivo, se notificará la resolución á los que sean partes en el juicio ó actuaciones, quienes podrán pedir reposición dentro de tres días; cuyo recurso se sustentará en la forma que para los de esa clase previene la Ley de Enjuiciamiento Civil. Si no previniere declarándolo sin lugar, se impondrán las costas y, en caso contrario, se impondrán al que solicitó el amparo. La resolución será apelable dentro de tercero día.

VII. Si después un embargo, ocupación ó remate de bienes determinados, se comprendiesen, al llevar á efecto la diligencia ó acto dispuesto, otros bienes, el Juzgado ó Tribunal deberá subsanar de oficio esa informalidad ó extralimitación tan pronto como se entere de ella, disponiendo, sin demora y sin previa audiencia de nadie, que se excluyan de la diligencia ó actos los bienes indebidamente comprendidos; practicándose para esto cuanto sea necesario, incluso el libramiento de órdenes, mandamientos y exhortos que en cada caso se requieran. Contra esta resolución, después de cumplida, se podrán interponer los recursos de reposición y apelación en la forma y dentro de los términos establecidos en el artículo anterior.

No obstante la obligación de proceder de oficio, los Jueces y Tribunales, en los casos á que este artículo se refiere, podrán los perjudicados con aquella extralimitación pedir que se subsane, utilizando para ello el recurso de amparo que en esta orden se establece.

Si los fundamentos que justifiquen el recurso de amparo no constan en los autos en que se deduce ó en sus principales incidentales, ni se presentaran documentos públicos de cualquier clase que comprue-

ban, el Juez ó Tribunal señalará día y hora dentro de los seis días siguientes, para que comparezcan los interesados con las pruebas que tuvieren y oyendo en ese acto á dichos interesados ó á sus abogados y apreciando las pruebas que en el acto presentaren, las cuales podrán ser de cualquier clase, se acordara al hecho de la posesión, ó sólo de documentos públicos si se refieren á la propiedad, dictará su resolución en el propio acto ó á más tardar dentro del día siguiente; la cual se cumplirá inmediatamente sin necesidad de notificación previa en el caso de declararse con lugar el recurso.

La resolución que se dicte por cualquier juez, será en todo caso apelable dentro de tercero día.

IX. Todas las apelaciones podrán estar elevadas con diligencia en los mismos autos, ó por medio de escrito sin necesidad de Letrado; y se oirán para ante el Juez de primera instancia ó de instrucción del distrito si la resolución apelada hubiese sido dictada por un Juez municipal; para ante la Sala correspondiente de la Audiencia respectiva, si hubiere sido dictada por un Juez de Primera Instancia, de Instrucción ó Correccional;—Si fuere dictada en primera instancia por un Jefe de Sala de Justicia, sólo procederá contra ella el recurso de apelación ante el Tribunal Pleno, interponiéndose y resolviéndose, pre-^{via} vista pública, en los mismos términos y con la propia forma que el de apelación.

X. Dentro de los tres días siguientes al de la interposición del recurso de apelación, en los casos en que proceda este, se elevarán los autos al Juzgado ó Tribunal que dictó la resolución apelada, emplazando se próximamente á las partes para que ante él comparezcan dentro del quinto día. Si el Juzgado ó Tribunal que haya de conocer de la apelación estuviera en lugar distinto de aquel que dictó la resolución apelada, el término del emplazamiento se ampliará á un día más por cada veinte kilómetros de distancia. Si venciere el término del emplazamiento sin comparecer el apelado, quedará firme de derecho la resolución apelada y se devolverán de oficio los autos dentro del siguiente día al Juzgado inferior haciéndose constar en ellos aquella circunstancia.

XI. Si se personase el apelante dentro del término del emplazamiento, se señalará día para la vista, la cual se celebrará dentro de los tres días siguientes; y oyéndose en ella á las partes y á los defensores, se dictará sentencia dentro de los tres días siguientes, con la declaratoria expresa de costas que corresponda y sin ulterior recurso; devolviéndose inmediatamente los autos al Juzgado ó Tribunal inferior, donde se hará la notificación de aquella.

Las vistas no se suspenderán por enfermedad ni imposibilidad de las partes ó sus defensores.

XII. Esta orden tendrá aplicación tanto en el procedimiento civil como en el penal; y lo mismo en los casos que en lo sucesivo ocurran que en los que hasta ahora hayan ocurrido y aún no estén resueltos ejecutoriamente.

XIII. Para los casos de perturbación en la propiedad ó despojo de ella, que no estén comprendidos en los artículos que preceden, continuará vigente el procedimiento señalado en la Ley de Enjuiciamiento Civil para el interdicto de retener ó de recobrar, pero entendiéndose que será Juez competente el municipal con apelación para el superior territorial.

XIV. Todo lo relativo al recurso de amparo se sustentará en cuaderno aparte, á fin de no entorpecer el curso del asunto principal; pero siempre quedará en suspenso el cumplimiento de la resolución que motive el recurso de amparo en la parte que sea objeto de éste.

XV. Si al elevar al Juzgado ó Tribunal Superior dicho cuaderno y los autos principales (si fueren necesarios éstos) por virtud de apelación, pudiera sufrir perjuicio la marcha del asunto principal, se formará un cuaderno separado de los lugares indicados para la práctica de todo aquello que convenga no demorar.

XVI. Siempre que á consecuencia de disposición judicial y á pesar de lo dispuesto en el artículo II, se dé posesión á una persona de bienes que estén poseídos por persona distinta de la que se supone dueña ó poseedora y en cuya posesión sea que haya dictado aquella orden, la persona á quien se hubiere dado posesión se abstendrá de disponer de dichos bienes ó de sus frutos mientras no lo autorice por ello el Juez ó Tribunal que hubiese dispuesto la ocupación ó posesión, para cuyo efecto deberá presentar al mismo, dentro de los dos días siguientes, la citada diligencia de ocupación ó posesión. Cuando los bienes estén situados fuera de la localidad en que reside el Juez ó Tribunal, se entenderá ampliado dicho término á un día más por cada veinte kilómetros de distancia; y si transcurrido este término no hubiere presentado dicha diligencia, quedará de derecho sin efecto la ocupación ó posesión y el Juzgado ó Tribunal dispondrá en consecuencia lo que corresponda.

XVII. Las distancias que hayan podido recorrerse en ferrocarril ó vapor en cada caso, sólo darán derecho á un día de ampliación por cada cien kilómetros en la computación de los términos á que se refieren los artículos X y XVI.

XVIII. Lo dispuesto en esta Orden deja á salvo los derechos y acciones de que se crean asistidos los interesados respecto de la propiedad y de la posesión definitiva ó para exigir cualquier clase de responsabilidad, de cuyos derechos y acciones podrán hacer uso en la vía y forma que correspondiere.

XIX. Quedan derogados todos los preceptos legales que se opongan á los establecidos en la presente Orden, que empezará á regir desde su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno.

El Comandante de Estado Mayor,
J. B. HICKLEY.

ESPAÑA VIAJE DE LOS REYES

EN VIGO

Vigo 27 (1 tarde)

Ha quedado montado en esta estación telegráfica un aparato Hughes habiendo llegado ya el personal encargado de servirlo.

Los fabricantes de conservas invitarán á los reyes á que visiten la fábrica de conservas del señor Masuá, una de las mejores que existen en Vigo.

A la hora en que telegrafía, no hay nada

definitivo respecto á la llegada de la flota real.

Las calles por donde pasará la regia comitiva se hallan adornadas con banderas y galardetes de los colores nacionales.

El arco que levantan los defensores de las trincheras ostentará los siguientes lemas: "Vivan los reyes!" "Vigo necesita las trincheras!"

Se halla aquí una comisión de la Diputación de Orense para saludar á los monarcas.

La animación en la ciudad es grande. El tiempo desagradable de estos días ha desaparecido. Hoy se ha presentado un día espléndido.

Vigo 27 (2 15 tarde)

Por efecto del estado del mar la flota regia demora su entrada en Vigo.

El gobernador civil ha recibido un telegrama de la Coruña, diciéndole que por la referida causa es posible que tengan que demorarse también algunas de las escalas anunciadas.

Las escaleras del vestíbulo del Ayuntamiento están adornadas con bellísimas plantas y flores enviadas expresamente por Portugal.

El Te Deum será por invitación. En cambio á la recepción que se celebrará en el Municipio podrá asistir todo el que lo desee.

Han llegado el obispo de Tuy, que se hospeda en la Casa de Caridad, y la banda del regimiento de Zamora.

En la verbena tomarán parte todas las embarcaciones del puerto, iluminadas, á las veintenas.

Dos orquestas tocarán á bordo de dos buques y otras dos en el muelle.

En el momento en que desembarquen en el muelle SS. MM. y AA., formarán calle desde el Espiñón de la Ribera hasta el Giralda, cien trincheras y veinte vapores.

EN EL FERROL

Ferrol 27 (6 35 tard)

UN CRUCERO INGLÉS

Ha fundeado en este puerto el crucero inglés *Dialme*, enviado por el gobierno británico para saludar á los reyes de España, cuando vengán á este departamento marítimo.

BARCO PORTUGUÉS AL FERROL

Lisboa 27.—El crucero *Don Carlos* ha zarpado para Ferrol para saludar á los reyes de España.

SALIDA DE LA CORUÑA

Coruña 28 (12 mañana)

A poco de amanecer zarparon el *Urania*, el *Infanta Isabel* y el *Vasco Nuñez de Balboa*, esperando al *Giralda* fuera del castillo de San Antón.

Poco después de las ocho subieron á bordo del *Giralda* el gobernador civil, el general Luchambra, el alcalde y las restantes autoridades de la Coruña, que iban á despedirse de la familia real.

La reina manifestó nuevamente lo satisfecha y alegre que estaba de las cariñosas y leales manifestaciones del pueblo coruñés.

A las diez de la mañana marchó el yate real con rumbo á Muros. Una inmensa multitud ocupaba las avenidas y los muelles en toda su extensión; centenares de embarcaciones atestadas de gentes rodeaban al *Giralda*. De to-^{las} partes salió al partir la familia regia un clamoroso de vivas y salameaciones. El entusiasmo era delirante.

La salida del *Giralda* tuvo que demorarse hasta las diez porque una de las anclas se había encajado en una baya del fondo, y esto retrasó la marcha.

Desde la cubierta del *Giralda* los reyes y las infantas contestaban á aquellas manifestaciones incansables agitando los pañuelos.

En multitud de embarcaciones se trasladaron al Castillo de San Antón las señoras de los generales, jefes y oficiales de esta guarnición y otras muchas distinguidas damas de la buena sociedad coruñesa.

Todas ellas ocuparon las amplísimas mirallas del castillo, donde también se situaron las banderas de Zamora y de Zaragoza y las de clarines y cornetas de caballería é infantería.

Desde los muelles, desde los barcos y desde la isla de San Antón, lanzaron millares de bombas y cohetes.

Varias músicas militares tocaron á Marcha Real.

El *Giralda*, que marchaba á media máquina, iba precedido y seguido por otros vapores y por multitud de barcos de pesca. Al pasar muy cerca de la isla de San Antón, todas las señoras de la Coruña hicieron una despedida cariñosísima á los reyes, arrojando centenares de palmas y millares de serpentinas y de ramos de flores.

Tales demostraciones de entusiasmo no cesaron hasta que el yate regio se perdió á los ojos.

En Puebla de Carniñal se bajaron los prácticos de este puerto, que habían ido á bordo de los barcos, entregando el mando de éstos á los respectivos comandantes.

Entonces el *Giralda* iba á buena marcha, llevando relativa distancia á los demás barcos.

La despedida que el pueblo coruñés ha hecho á la familia real, ha correspondido por lo cariñoso y expresiva á las continuadas demostraciones de entusiasmo y de afecto de que ha sido objeto en la Coruña.

DESDE MUROS

Muros 28 (4 30 tarde)

LEGADA DEL ALERTA.—POBLACION ENGANALADA.—ARCOS Y BANDERAS.—LOS QUE ESPERAN.

A las siete de la mañana zarpó de la Coruña el vapor batido por *El Imperial*, llevando á bordo á los correspondientes de los buques mercantiles que nos dispensaron el honor de aceptar el pasaje en el *Alerta* durante el viaje regio.

Salimos con viento Norte y mar algo rizada del despacho y se detuvo en el umbral asombrado por la obscuridad.

Di algunos pasos y en vista, acostumbra ya un poco á aquellas tinieblas, distinguí el sillón que destacaba en masa sombría sobre el ancho cierre de cristales.

Le pareció ver una forma recostada y pensé: Es Jacobina. Pero no es nueva. "¿Dormirá? La llamó dulcemente.

Ni un movimiento, ni un suspiro como respuesta.

La veía claramente y se aproximó al sillón diciendo más alto: —Jacobina!

El silencio y la inmovilidad. Juan sintió un espantoso estremecimiento y la sospecha de la horrible realidad acentuó á su cerebro.

Para que Jacobina no respondiera á su voz era preciso que no la oyese. Se arrojó al conmutador de la electricidad y en un segundo brilló la luz, al mismo tiempo que Juan, horrorizado, echaba una mirada á Jacobina y la veía caída, pálida y grave, con un hilo de sangre que caía de la sien hasta el hombro.

Sin un grito, sin un gesto, lleno de espanto, cogió una mano de Jacobina, ya fría, y encontró entre sus dedos un papel.

Le cogió temblando, le desplegó con religiosa angustia y leyó estas sencillas palabras:

da, llegando á Muros á las tres y cuarto de la tarde.

La travesía ha sido feliz; solamente dos estimables compañeros sufrieron las molestias del mareo, desagradable tributo rendido á la Marola.

El *Alerta* se ha portado valientemente, doblando el Cabo de Finisterre al medio día y pasando los canales entre las peñas por los Cabos Villano, Torinano y Finisterre, con un andar de diez millas.

Cerca de Muros hallamos varias embarcaciones de pesca que izaban sus banderas tomando nuestro barco por una avanzada de la escuadrilla regia.

La población de Muros espera en los muelles, que están engalanados con mástiles, banderas y arcos de triunfo, que ostentan inscripciones de saludo á los reyes seguidas de una frase de gratitud por esta visita.

El día, que es hermoso, da al pueblo muy limpio y blanquísimo un aspecto brillante.

Esperan en la riba varias embarcaciones, llevando á bordo á las gentes de la montaña, que pasean en las lanchas entonando canciones del país.

A las cuatro de la tarde aún no están á la vista ni el *Urania* ni el *Infanta Isabel*, que han de proceder al *Giralda*.

El pueblo de Muros ha hecho un generoso esfuerzo para recibir dignamente á los reyes.

Muros 28 (10-30 noche)

LOS REYES EN MUROS.—EL PASO POR CORUBION.—RECIBIMIENTO CARINOSO.—PROGRAMA DE MAÑANA.

Poco después de las seis de la tarde fundeó el yate regio en este puerto.

Más de trescientas embarcaciones de vela aguardaban la llegada del *Giralda*. Las gentes que las ocupaban prorrumperon en ruidosas vivas á los reyes.

Estos, que iban en la cubierta del barco, descombinaron, agitando los pañuelos, á aquellos afectuosos saludos.

Habían salido á esperar al *Giralda* el vaporcito *Opal*, llevando á bordo las autoridades, y nuestro *Alerta*, que escoltó al buque real hasta el fondeadero.

Aunque muchas lanchas se habían retirado estos últimos días, reunieron hoy, como ya he dicho, unas 300. De ellas 150 de la matrícula de San, y las restantes de Portos, Esteiro, Feijo y Muros.

Todas con las velas desplegadas escoltaron al *Giralda*, ofreciendo un soberbio cuadro en la hermosa riba bajo un cielo purísimo.

Las músicas de Villagarcía y de Oates, precedidas de banderas, tocaban la Marcha real desde dos embarcaciones; voltearon las campanas de la iglesia, se dispararon innumerables bombas y cohetes y los vivas al rey, á la reina y á la virtuosa princesa no se interrumpieron durante largo rato.

La manifestación ha sido tan grandiosa como piadosa.

En el *Giralda* venían los prácticos Vicente González y Manuel Campelo, hijos de Muros.

A poco de fundear el yate real subieron á bordo el alcalde de Muros, D. Manuel Sibarra, el párroco, el juez, el ayuntamiento de marina, los jefes de la armada y de carabinieri, el alcalde de Soa y otras autoridades.

El diputado á Cortes D. Eduardo Gasset hizo las presentaciones oficiales.

Después de cumplimentar á SS. MM. y AA. volvieron todos á tierra.

En el muelle formaban enarabada soldados de infantería y 22 guardias civiles.

La muchedumbre agolpada allí era considerable.

Los reyes no desembarcarán hasta mañana á las diez, para visitar la iglesia y el Ayuntamiento.

Por la tarde seguirá su viaje la escuadrilla regia.

El viaje del *Giralda* ha sido muy feliz. El tiempo estaba hermoso y la mar tranquila.

En Corubión, donde llegaron sus majestades y altezas á las cuatro de la tarde, se les dispuso igualmente una cariñosa acogida. Gran número de embarcaciones de pesca, engalanadas todas ellas, se aproximaron al *Giralda*, vitoreando á la familia real.

En el muelle había varios arcos muy bonitos decorando un atarido en el depósito de carbón y que ostentaba esta inscripción: "Viva el rey!"

El *Giralda* entró hasta la bahía y sin fundear siguió su viaje.

La salud de la familia real es excelente.

PREPARATIVOS EN PONTEVEDRA

Pontevedra 28 (9-30 mañana)

Anoche recibió el gobernador civil un telegrama del duque de Sotomayor participando que los reyes salían hoy para Corubión y Muros, donde pernoctarán, llegando el miércoles á Marín.

En este último punto enaraga el duque que se tengan preparados tres carruajes para los reyes y la alta servidumbre.

Esto hace que se tenga por indudable la visita de la real familia á Pontevedra, lo cual produce gran regocijo, pues se desploraba que no viniese á ésta.

La comisión de festejos se reunió inmediatamente, reanudándose los preparativos y trabajándose activamente para ultimarlos y recomponer los desperfectos causados por las lluvias en el ornato de las calles.

Estas lucen mástiles con banderas y escudos y están adornadas con folajes y flores, habiéndose levantado cinco vistosos arcos en el trayecto que se espera siga la Diputación, el Ayuntamiento, Casino del Recreo de Artesanos y Gimnasio.

Se está decorando sencillamente y elegantemente el palacio de la Diputación, en cuyo salón se proyecta celebrar una recepción popular, halliéndose dispuesto además ha-

"¿Puesto que no me amas ya, no quiero vivir. Sólo te pido una cosa en recuerdo de nuestros días felices... Que no te batas con Esteban. Adiós. —Jacobina.

Entonces un roncó grito salió de la garganta de aquel desgraciado que había dudado de todo hasta de sí mismo.

Un dolor inmenso que le retorció el corazón le probó que no era completamente insensible. Y doblando las rodillas, sollozando, con la frente inclinada ante su víctima, que acaso sonreía consolada por aquel triunfo póstumo, exclamó con desesperación:

—¡Oh! ¡Perdón, Jacobina! ¡Perdón!

Por mucho tiempo permaneció llorando lágrimas de arrepentimiento. Un ligero ruido le hizo levantar la cabeza y en la puerta del despacho vio á Esteban Laigües, livido y silencioso.

Thomies le mostró Jacobina con un ademán, sin cuidar de enjugarse las lágrimas.

—¡La buscabas! ¡Mira! ¡Ahí la tienes! ¡La he matado con mi dardos! Al morir, sus palabras han sido de dulzura y de piedad... ¡No ha pensado más que en nosotros... ¡Oh! ¡Qué cobarde! ¡Miserable de mí! ¡Matame, por favor! ¡No merezco gracia... ¡Cómo vivir después del crimen que he cometido!

(Concluida)

BAIRE

FABRICA DE CIGARROS DE MANUEL GRENET

Amargura núm. 36, GUANABACOA, Apartado n. 5.

Los materiales que se emplean son de calidad superior. Especialidad en cigarros de legítimo papel arroz y pectoral.

Depósito General: Reina N. 8, HABANA.

Teléf. 1102. Cable Diemont. Apartado de Correos 407

biacelinas para tocadores, gabinetes, escritorio, comedor, etc. Como se halla aquí gran número de señores, diputados y personas significadas, la recepción promete ser lucidísima. Habrá también Te Deum en la iglesia de Santa María, oficiando el cardenal de Santiago. El tiempo hermoso. Hay gran afluencia de forasteros.—Uta.

Pontevedra 23 (11.45 noche.) Creíase aquí que los reyes llegarían mañana a Marín y que en el mismo día zarparía la escuadrilla real; pero por conducto fidedigno me aseguran que se cumplirá el itinerario conocido, permaneciendo el Givada en esta ría hasta el viernes. En el tren procedente de Santiago han llegado el inspector de la casa real, el caballero señor Escosura, el jefe de telégrafos de Palacio señor Campos y el cajero de la reina. Dichos señores se han hospedado en esta capital.—Uta.

Las aventuras de Tom Pifer

En la última recepción de la baronesa de K... habíabábase de magia, de mesas giratorias y de hechizos, cuando de pronto sir Francis Joke, el célebre humorista americano que hasta entonces había permanecido callado, exclamó: —Si me lo permiten ustedes, le referiré en breves palabras las aventuras de mi amigo Tom Pifer, hombre muy adorado a conferenciación con somnambulas y adivinatoras y gente por ese estilo.

—Es de advertir que Pifer no tenía oficio ni beneficio, y que vivía del dinero que buenamente le daban sus amigos. Un día encontró en Chitterlings Street a una gitana que le predijo su destino hasta el fin de su vida. La adivinadora le aseguró que en breve cambiaría de estado social, que usaría un brillante uniforme, que manejaría muchísimo dinero, que haría un largo viaje, que hablarían de él los periódicos y que al morir ocuparía una elevada posición.

Pifer saltó de gozo al saber que se ría rico, y para recomensar a la gitana, le regaló una tabaquera de plata que había encontrado en el bolsillo de un amigo. La baronesa de K... preguntó a sir Francis Joke: —¿Y se cumplieron las predicciones? —Sí, señores; todas, absolutamente todas. Al cabo de algún tiempo, aprovechando la claridad de la luna, dirigiéndose Tom Pifer a Milwaukee con objeto de ejercitar allí sus varias aptitudes, cuando notó la presencia de un hombre de su misma estatura, senta do al borde del camino. Establaron conversación, y el otro le dijo que se llamaba Juan Wether, y que acababa de llegar de Río Janeiro, donde había servido en casa del coronel Mamphish. Añadió que se dirigía a Bawtown con objeto de presentarse al banquero Grippmann, provisto de una carta del coronel, que era yerno del indiano personaje.

Tom manifestó desde luego a Juan Wether que él también iba a Bawtown en busca de una herencia, y bendijo la suerte que le deparaba tan excelente compañero de viaje. Ignora a causa de qué circunstancias; pero sé que Tom llegó sólo al punto de su destino. Hay que añadir que se presentó en Bawtown con el nombre y con los papeles que acreditaban la personalidad de Juan Wether. Acto continuo se dirigió a casa de Grippmann, le entregó la carta del coronel y esperó los acontecimientos. El banquero le preguntó por su hija Clara y por sus nietecitos Pedro y Magdalena. Tom Pifer había hecho hablar tanto a Juan Wether, que conocía perfectamente a toda la familia. Dijo que Magdalena estaba hermosísima y que Pedro era muy revoltoso y prometía ser un hombre de provecho, como el coronel Mamphish. También habló mucho de la coronela, complaciendo de tal modo a Grippmann, que éste preguntó al recomendado de su yerno: —¿Sabe usted contar dinero sin equivocarse? —Sí, señor. —¿Sabe usted las cuatro reglas de aritmética? —Ya lo creo! —¿Puede el nombre a usted cobrador de mi casa, y desde mañana entrará usted en funciones. Al día siguiente, vestido con una levita bordada de oro, un pantalón azul con franja negra y una gorra con galones de plata, salió a cobrar letras en compañía de un antiguo empleado, que debía enseñarle a recorrer las principales calles de la ciudad. Hebias empalmo la primera predicción de la gitana, puesto que Tom vestía un elegante y vistoso uniforme. Cuanto a la segunda, realizábase también al poco tiempo, toda vez que no cesaba de manejar dinero. Pero cuando ansó al fin de que nada quedara entre sus manos, cierto día, después de haber cobrado una cantidad muy importante, en vez de volver a casa de Grippmann, se metió en un tren que corría hacia el Sur a todo vapor. Y este fué el gran viaje anunciado por la gitana.

Grippmann dió aviso a la policía, y varios agentes salieron de la ciudad en persecución del llamado Juan Wether. Los periódicos hablaron del suceso con gran abundancia de detalles y refirieron anecdóticas de para invención que, por cierto, no tenían nada de verosímiles. El hecho carece de importancia; deician los periodistas—pero lo que importa, ante todo, es amenizar a toda costa nuestro relato. Varias publicaciones ilustradas dieron a luz el retrato del infiel cobrador, y un licenciado de presidio que reconoció a Tom Pifer, reveló su nombre a la policía, para cobrar la prima ofrecida. No me negarán ustedes—repuso sir Francis Joke—que nuestro hombre disfrutó de la notoriedad prevista por la gitana. —Es que Tom cometió la torpeza de dejarse coger a doscientas millas de Bawtown en el momento en que se convertía en propietario de una excelente finca en la que se proponía vivir como hombre honrado, ya que así se le permitía su holgada situación económica. Por desgracia, la justicia no le permitió realizar su laudable propósito, pues atado codo con codo le obligaron a regresar a Bawtown con el dueño de Grippmann. Allí fué juzgado, allí confesó todos sus delitos y allí declaró que había dado muerte al infortunado Juan Wether. Entonces se realizó la última profecía de la clarividente gitana. Mi amigo Tom Pifer cobró sus días en una elevada posición, porque fué ahorcado. El conde de X... escandalizado de las relaciones del humorista con aquel miserable, preguntó al narrador: —Pero, realmente, ¿ese bandido era amigo de usted? —¡Ah!—contestó el extraordinario Francis Joke.—No quería decirlo... pero... era algo más todavía... Era mi hermano!

CRONICA DE POLICIA

Entre Chinos. El día 14 del actual se presentó al Jefe de Policía, el Cansiller del Consulado del Imperio Chino, señor Raul Cay, manifestando que en dicho día se le quejaron varios súbditos de que tres días antes había desaparecido de su domicilio calle de la Zanja número 23, donde existía una casa de huéspedes, el asiático Chon Chon Kee, a quien le habían entregado en depósito varias cantidades de dinero y que hasta el día de la fecha no se sabía nada de su paradero, por cuya causa se consideraban víctimas de un robo. Las cantidades que tenía Chon Chon Kee en su poder ascendían a la suma de 1.690 pesos oro español, 1012 pesos plata española, 235 pesos oro americano y 2 512 pesos en billetes del Banco Español de la Isla de Cuba. El general Cárdenas al tener conocimiento de este hecho, comisionó al teniente de policía señor don Alfredo Boret y sargento don Alfredo Alcaen, para que se constituyeran en la residencia de Chon Chon Kee y procedieran a levantar el correspondiente atestado y diesen cuenta de lo sucedido al Juzgado de Instrucción del distrito Sur. Los expresados funcionarios hicieron cuantas investigaciones estuvieron a su alcance para averiguar el paradero del asiático de referencia, pero nada se ha podido lograr hasta el día de hoy, aunque hay sospechas de que Chon Chon Kee se haya embarcado para el extranjero. En vista de que las investigaciones de la policía no han dado el resultado que se esperaba, el señor Juez del distrito Sur liberó ayer mandamiento al general Cárdenas para que se procediera a un registro en la habitación del acusado. Seguidamente el Jefe de policía dispuso que el señor Boret diese cumplimiento a dicha orden, por cuyo motivo éste se constituyó ayer en la calle de la Zanja, asistido del Cansiller del Consulado chino, señor Cay, del Secretario del mismo Llan H. Swan, del sargento Alcaen y policías números 77, 701, 141 y 208, y 4 presencia del asiático Alak, que se dice ser hermano de Chon Che, se procedió a practicar el registro. Este dió por resultado el ocuparse una pequeña caja de madera que fué abierta con una llave que se tomó de encima de la cama de Chou Che. La caja contenía varios sacos con letreros en caracteres chinos, en que estaban guardados los siguientes cantidades: uno con 250 pesos plata española; otro con 300 pesos plata americana; otro con 100 pesos plata española, otro con 750 pesos; otro con 180 centones, 13 lises, no usado; y 170 pesos 80 centavos y plata americana y otro saco con billetes del Banco Español de la Isla de Cuba, sin especificar la cantidad. En las gabetas de un escritorio se ocuparon así mismo diferentes cantidades de dinero, en fracciones pequeñas, y de distintas calidades; un reloj y leontina, un pedazo de metal al parecer de oro, y gran número de documentos. Todo lo ocupado fué precintado por el señor Cay y el secretario del Consulado, y después conducido a la Jefatura de Policía, para ser remitido al Juzgado del distrito Sur.

UN TIMO. A las nueve y media de la noche de ayer se presentó en la Segunda Estación de Policía, el blanco Manuel José Domínguez Rodríguez, natural de Miño (Portugal) de 27 años, soltero, casero y vecino de San Pedro esquina a Luna, manifestando que en la tarde de dicho día, encontró en la Alameda de Paula a un individuo blanco, decentemente vestido, el cual se puso a hablar con él, y en el transcurso de la conversación le ofreció buscar trabajo, y que estando por el paso, su acompañante se encontró un portamonedas, y al abrirlo vieron que contenía un billete de "Tesoro de Cuba" por valor de doscientos pesos; agregó que su compañero le invitó a que cambiara dicho billete con objeto de tomar cada uno la parte que le correspondía, a cuyo efecto, tomaron por la calle de Jesús María hasta llegar a San Ignacio, donde el mencionado sujeto, le manifestó tener que hacer una diligencia, necesitando para ello veinte pesos y un reloj, por lo que él, quedándose con el billete le dió la expresada suma y el reloj que portaba, dándose después cita para volver más tarde. El individuo en cuestión no volvió a la cita, y entonces al tratar él de cambiar el billete, comprendió que había sido víctima de una estafa. El teniente de guardia en la Estación de Policía, levantó atestado de las manifestaciones de Domínguez, y dió cuenta de lo sucedido al Juzgado Correccional del primer distrito.

ACCIDENTE DESGRACIADO. El moreno José María Castellanos, de 19 años de edad y vecino de Barnaza núm. 68, se presentó ayer tarde en la segunda Estación de Policía, después de haber sido curado en el Centro de Socorros, respectivamente, de la fractura de los huesos del antebrazo derecho, por su extremidad inferior, y de pronóstico grave. Refirió Castellanos, que el daño que presenta lo sufrió casualmente, al abrirse una escalera de tijera en que estaba subido y caer al suelo. El hecho ocurrió en la calle de San Isidro núm. 18, donde trabajaba de albañil.

HERIDA LEVE. Al trasladar don Ramón Iglesias Crespo, por la calle del Sol esquina a Aguacate, hubo de sufrir varias lesiones, con necesidad de asistencia médica, en la cara y brazos, al caer contra los adoquines del pavimento, a causa de haber sufrido una caída el caballo del coche de plaza de que es conductor. De este hecho se dió cuenta al Juzgado Correccional del distrito.

DE UNA ESCALERA. En la mañana de ayer, fué asistido en el Centro de Socorros de la segunda demarcación el menor Benito Cabañas Martínez, de siete años de edad, de una herida contusa en la región mentoniana, de pronóstico leve con necesidad de asistencia médica, cuya lesión sufrió casualmente, al caer de una escalera de la casa número 80 de la calle de Cienfuegos, donde había ido a un mandado de su señora madre.

EN EL MUELLE DE TALLAPIEDRA. Ayer tarde, al estar don José Álvarez Cabelo, cargando arena en el muelle de Tallapietra, tropezó casualmente con un madero, y con clara su tenia éste, se causó una herida contusa en el pie izquierdo, cuya lesión fué calificada de pronóstico leve, por el médico que le hizo la primera cura.

HURTO DE UN BULTO DE TASAJO. Por el vigilante 754 de la cuarta Estación de policía fué detenido ayer tarde, el negro Angel Basabe Nilla, vecino de la calle de

Revillagigedo, en los momentos que introducía un atado de tasajo avaluado en doce pesos plata, y el cual había robado al descuido del carrerón, de que es conductor don Miguel Vinales, quien estaba situado en la calle de Cienfuegos esquina a Príncipe Alfonso. El detenido ingresó en el Vivac a disposición del Juzgado Correccional del segundo distrito.

REYERTA Y ESCANDALO. Como a las cuatro de la tarde de ayer el vigilante número 264, presentó en la cuarta Estación de policía, al blanco Antonio López Pérez (a) Mongomeri, al que detuvo en la calle de Suárez, al estar en reyerta con otro individuo, que se fugó, tirándose de piedras y promoviendo un gran escándalo. El capitán señor Cruz Muñoz remitió a "Mongomeri" al vivac a disposición del juzgado respectivo.

ATROPELLO Y AMENAZAS. La guardia rural del Cerro detuvo al medio día de ayer en la calzada del Cementerio al negro Lemer Thomas, vecino de la calle 23, en el Vedado, por acusarlo de ser de raza Segundo Sánchez Toral, de haberse maltratado de obra y tratado de agredir con una navaja barbera. El acusado ingresó en el vivac.

NOVEDAD ARTISTICA.—En simpática alternativa con la compañía de zarzuela, hace esta noche su aparición en el teatro de Albisu la niña violinista Adelina Domingo. La empresa ha combinado en este orden el espectáculo: Primar: La Ovejuna. Segundo: I. Andantino y Rondó Russe, Barlot. III. Capricho Vasco, Sarasate. (Por Adelina Domingo). Tercero: Maria de los Angeles. Cuarto: III. Gran trémolo, Beethoven. V. Peteneras, Sarasate. (Por Adelina Domingo). Quinto: Sueño dorado. Todas las piezas que ejecenta la violinista serán acompañadas al piano por su hermana Lucrecia. La función es corrida.

LA ORQUESTA DE ALBISU.—Los profesores de la orquesta de Albisu vestían anoche de luto. Habíase efectuado por la tarde el entierro del pobre compañero D. Miguel Navarro, muerto repentinamente el domingo, y justo era el tributo de sentimiento que le rendían los cadáveres que horas antes llevaron su camino hasta el último asilo. En la sala que durante muchos años vimos al infortunado artista, estaba anoche D. Antonio González, director del cuerpo de coros del popular coliseo.

EN UN ATILUM.— Yo soy 1 de tantos escritorios, que no vale hoy día ni 2 cominos: un literato, (con perdón de la frase), de 3 al cuarto. 4 veces, lo menos, borró lo escrito y pase en 5 versos 6 desatinos, las 7 plagas, 8 giros fustosos y 9 faltas. Al recorrer mis versos, verán los nuevos números, mas falta otro: O a la izquierda, que es para tí lo mismo que mi presencia. José Alvarez Ballesteros.

UN JUICIO AUTORIZADO.—Refiriéndose la Gaceta Musical a la violinista Adelina Domingo—enyo debut anuncián para la noche de hoy los carteles de Albisu—se expresa en los siguientes términos: "Entre las cualidades que tanto resaltan en el artista, merecen citarse su tono robusto y una fuerza de arco que no siempre poseen las violinistas; buen staccato, dominio completo de los sonidos armónicos que ejecenta en combinación con los naturales del instrumento a tiempo vivaz y ligero, y a veces duro y pesante como cuando ejecenta sobre la 4 principal; seguridad de entonación en los arpeggios y acordes, y sobre todo un sentimiento, un gusto y una manera de tocar con todo lo cual sorprende agradablemente a cuantos la escuchan. Muy difícil sería predecir hoy adónde podrá llegar esta artista, si después de una tournée fructuosa bajo todos conceptos, vuelve a encerrarse en su casa a estudiar, tres ó cuatro años más, los grandes modelos que haya tenido ocasión de oír."

El juicio, de crítico tan docto como don Serafín Ramirez, no puede ser más lisonjero para la señorita Domingo. LARA.—Empieza la función de esta noche en el teatro Lara con un estreno: el juguete cómico Dos para una, original del señor Sarzo. En segunda y tercera tanda irán La tranca del gallego y Pilo, contra-filo y punta. Intermedio de baile por el cuerpo coreográfico. LA NOTA FINAL.—Confesión imprudente: El.—¿Ondu me hará usted la hermosa de un poco de amor? Ella.—¡Imposible, caballero! ¡Tengo ya mis pobres!

La Compañía Colonial de Préstamos y Depósitos ofrece el único método sistemático de tener dinero en la isla de Cuba. La seguridad de todos los depósitos está garantizada por primera hipoteca en las propiedades.

REYERTA Y ESCANDALO. Como a las cuatro de la tarde de ayer el vigilante número 264, presentó en la cuarta Estación de policía, al blanco Antonio López Pérez (a) Mongomeri, al que detuvo en la calle de Suárez, al estar en reyerta con otro individuo, que se fugó, tirándose de piedras y promoviendo un gran escándalo. El capitán señor Cruz Muñoz remitió a "Mongomeri" al vivac a disposición del juzgado respectivo.

ATROPELLO Y AMENAZAS. La guardia rural del Cerro detuvo al medio día de ayer en la calzada del Cementerio al negro Lemer Thomas, vecino de la calle 23, en el Vedado, por acusarlo de ser de raza Segundo Sánchez Toral, de haberse maltratado de obra y tratado de agredir con una navaja barbera. El acusado ingresó en el vivac.

NOVEDAD ARTISTICA.—En simpática alternativa con la compañía de zarzuela, hace esta noche su aparición en el teatro de Albisu la niña violinista Adelina Domingo. La empresa ha combinado en este orden el espectáculo: Primar: La Ovejuna. Segundo: I. Andantino y Rondó Russe, Barlot. III. Capricho Vasco, Sarasate. (Por Adelina Domingo). Tercero: Maria de los Angeles. Cuarto: III. Gran trémolo, Beethoven. V. Peteneras, Sarasate. (Por Adelina Domingo). Quinto: Sueño dorado. Todas las piezas que ejecenta la violinista serán acompañadas al piano por su hermana Lucrecia. La función es corrida.

LA ORQUESTA DE ALBISU.—Los profesores de la orquesta de Albisu vestían anoche de luto. Habíase efectuado por la tarde el entierro del pobre compañero D. Miguel Navarro, muerto repentinamente el domingo, y justo era el tributo de sentimiento que le rendían los cadáveres que horas antes llevaron su camino hasta el último asilo. En la sala que durante muchos años vimos al infortunado artista, estaba anoche D. Antonio González, director del cuerpo de coros del popular coliseo.

EN UN ATILUM.— Yo soy 1 de tantos escritorios, que no vale hoy día ni 2 cominos: un literato, (con perdón de la frase), de 3 al cuarto. 4 veces, lo menos, borró lo escrito y pase en 5 versos 6 desatinos, las 7 plagas, 8 giros fustosos y 9 faltas. Al recorrer mis versos, verán los nuevos números, mas falta otro: O a la izquierda, que es para tí lo mismo que mi presencia. José Alvarez Ballesteros.

UN JUICIO AUTORIZADO.—Refiriéndose la Gaceta Musical a la violinista Adelina Domingo—enyo debut anuncián para la noche de hoy los carteles de Albisu—se expresa en los siguientes términos: "Entre las cualidades que tanto resaltan en el artista, merecen citarse su tono robusto y una fuerza de arco que no siempre poseen las violinistas; buen staccato, dominio completo de los sonidos armónicos que ejecenta en combinación con los naturales del instrumento a tiempo vivaz y ligero, y a veces duro y pesante como cuando ejecenta sobre la 4 principal; seguridad de entonación en los arpeggios y acordes, y sobre todo un sentimiento, un gusto y una manera de tocar con todo lo cual sorprende agradablemente a cuantos la escuchan. Muy difícil sería predecir hoy adónde podrá llegar esta artista, si después de una tournée fructuosa bajo todos conceptos, vuelve a encerrarse en su casa a estudiar, tres ó cuatro años más, los grandes modelos que haya tenido ocasión de oír."

El juicio, de crítico tan docto como don Serafín Ramirez, no puede ser más lisonjero para la señorita Domingo. LARA.—Empieza la función de esta noche en el teatro Lara con un estreno: el juguete cómico Dos para una, original del señor Sarzo. En segunda y tercera tanda irán La tranca del gallego y Pilo, contra-filo y punta. Intermedio de baile por el cuerpo coreográfico. LA NOTA FINAL.—Confesión imprudente: El.—¿Ondu me hará usted la hermosa de un poco de amor? Ella.—¡Imposible, caballero! ¡Tengo ya mis pobres!

La Compañía Colonial de Préstamos y Depósitos ofrece el único método sistemático de tener dinero en la isla de Cuba. La seguridad de todos los depósitos está garantizada por primera hipoteca en las propiedades.

ESPECTACULOS

PAYRET.—Exhibiciones por tandas del Cinematógrafo. ALBISU.—Compañía de zarzuela.—Función corrida.—A las ocho.—1.ª La Ovejuna.—2.ª Presentación de la eminente violinista niña Adelina Domingo.—3.ª Maria de los Angeles.—4.ª La violinista niña Adelina Domingo.—5.ª Sueño Dorado. LARA.—A las 8: Dos para una.—A las 9: La Tranca del Gallego.—A las 10: Pilo Contra Filo y Punta. SALÓN TEATRO OUBA.—Neptamo y Galiano.—Compañía de Variedades.—Función diaria.—Los jueves y sábados baile después de la función.—A las ocho y cuarto.—Grandiosos cuadros plásticos.—Entrada 30 centavos. EL DORADO.—(San Isidro 74).—Compañía de Variedades. Función diaria. PUBLILLONES.—Magnífico Carrousel. Función diaria de 5 de la tarde a diez de la noche. Los días festivos empezará a las tres. Tanda 5 centavos.

REGISTRO CIVIL. Septiembre 14. NACIMIENTOS. DISTRITO NORTE: 2 hembras blancas legítimas. 1 hembra blanca natural. 1 varón blanco legítimo. DISTRITO SUR: No hubo. DISTRITO ESTE: No hubo. DISTRITO OESTE: 2 varones blancos legítimos. 1 hembra blanca natural. 1 varón blanco natural. MATRIMONIOS. No hubo. DEFUNCIONES. DISTRITO NORTE: No hubo. DISTRITO SUR: Francisco Vilella, 59 años, blanco, Santiago de Cuba, San José 43. Tuberculosis pulmonar. Lorenzo Chassigny, 6 días, mestizo, Habana, Corrales 59. Eclampsia. DISTRITO ESTE: No hubo. DISTRITO OESTE: Pedro Ruiz Fernández, 17 años, blanco, Santander, La Purísima. Fiebre amarilla, Angel Valle Toral, 18 años, blanco, Ovidio, Covadonga. Fiebre amarilla. George P. Gregory, 36 años, blanco, Estados Unidos, Asilo San José. Fiebre amarilla. Constantino Diaz, 7 meses, blanco, Habana, Sierra 15. Bronquitis capilar. Epifania Guzmán, 38 años, negra, Habana, Cádiz, 46. Endocarditis crónica. Teodora Hernández, 29 horas, mestiza, Habana, Cristina 40. Debilidad congénita. Consuelo Punta, 11 días, blanca, Habana, Jesús del Monte 33. Penfigo. Cefalina Botogar, 80 años, blanca, Puentes Grandes, Correa 12. Neftitis. Luisa Puentes, 29 años, blanca, Habana, Belascoain 38. Tuberculosis pulmonar. Carlos Campillo, 2 años, blanco, Habana, Neptuno 267 A. Fiebre perniciosa.

RESUMEN. Nacimientos..... 08. Matrimonios..... 0. Defunciones..... 12. Septiembre 15. NACIMIENTOS. DISTRITO NORTE: 1 hembra, blanca, legítima. 1 varón, blanco, natural. DISTRITO SUR: 1 varón, blanco, legítimo. 1 hembra, natural, negra. DISTRITO ESTE: 1 varón, blanco, natural. 1 hembra, blanca, natural. DISTRITO OESTE: 2 varones, blancos, legítimos. 1 hembra, blanca, natural. MATRIMONIOS. Rafael González Rodríguez con Altargracia González Fajardo, blancos. DEFUNCIONES. DISTRITO NORTE: Raúl Plá García, 7 años, mestizo, Habana, Aguacate 25. Afección al corazón. Margarita Gomez, 4 meses, blanco, Habana, Empedrado 10. Meningitis. Modesta López, 6 meses, negra, Habana, Perseverancia 25. Meningitis capilar. César Blanco Pauso, 14 años, blanco, Coruña, Carcel 19. Fiebre amarilla. DISTRITO SUR: José Antonio Ortega, 3 meses, blanco, Habana, Lealtad 89. Paludismo. Catalina Valdés, 35 años, blanca, Habana, Alcantarilla 12. Bipertrófia del corazón. Elena Gutiérrez, 17 años, blanca, Habana, Reina 69. Tuberculosis pulmonar. DISTRITO ESTE: Adelfina Alvarez, 24 años, blanca, León, Hospital de Paula. Tuberculosis pulmonar. Juana Paula Flores, 14 meses, negra, Jaqueo, Paula 1. Parálisis infantil. DISTRITO OESTE: Francisca García, 59 años, blanca, Habana, Tulipán 24. Intoxicación mercurial. Resalia Mazorra, 10 días, negra, Habana, Santa Catalina 6. Tetano infantil.

RESUMEN. Nacimientos..... 9. Matrimonios..... 1. Defunciones..... 11. Septiembre 15. PÉRDIDA. En la tarde del día 17 ha desaparecido de su casa un pequeño raso Chibichua y Blacktail, entiendo por Lee Lieve collar de cascabelos de plata. E. que lo devuelva en la calle E. 10, Vedado, será gratificado. 868. 10-8 7d 10c.

DE TODO UN POCO

Blanco. Blanco es el fresco lirio, y es la nieve, blanco el alma y de la aurora el llanto, blanco es también de la inocencia el manto que a tocar la malicia no se atreve. Blanca es la espuma que en el mar se mueve, blanca la palidez que da el espanto, (ve), y blanco del incienso el humo santo que el eter sube en remolino leve. Blanco es el tierno ramo de azahares que orna de virgen pura el casto seno, blanca es la perla en su cendal prendida, como blanca la hostia en los altares, y blanco a veces el mortal veneno que en un rapto febril sorbe el suicida. L. Tula. La economía es la madre de la largueza. —Mad. Geofrín.

Caramelos de café. Se ponen 5 0 gramos de azúcar de pilón hecha trozos en un cazo; se añaden 30 centilitros de agua, y se dejan disolver por un momento. En seguida se hace cocer a fuego vivo y se añade un poco de vinagre. Durante todo el tiempo de la cocción es preciso tener cuidado de lavar exteriormente las paredes del cazo para impedir que se adhiera el azúcar. Concédese que este se encuentra bastante cocido cuando después de haber echado un poco de agua fría, colocada esta porción entre los dientes, se quibra de un modo seco. Una vez en este punto, se retira el cazo del fuego y se aromatiza el azúcar. Aparte se hace una infusión espesa de buen café Moka por espacio de veinticuatro horas; se le da luego un hervor, se pasa por un cedazo de tela de coto o manga de bayeta, y se incorpora poco a poco en el almibar. Después se extiende la pasta sobre una piedra del mármol, que de antemano se tendrá untada con un poco de aceite de almendras dulces para que no se pegue sobre ella, y antes que se enfrie se marcarán los caramelos con un molde de hoja de lata, y así que queden marcados, se pasará un cuchillo a propósito por debajo; se volverá por la otra cara para pasar un papel de estraza y quitar el aceite que haya tomado, y hecha esta operación se partirán por la huella que haya dejado el molde, y se envuelven en el acto los caramelos uno por uno. Para los caramelos de fresa no hay más que en lugar de café echarles un poco de esencia de fresa. A Rodríguez, que se quiere casar: —Yo sé de una muchacha que te conviene; tiene una gran fortuna... eso sí, es un poca sueca... —¿La fortuna? —No; la muchacha. —Bueno; dime, ¿cuánto asciende la fortuna. Anagrama. (Por P. B.)

Rafael Mendez Uman. Con las letras anteriores formar el nombre y apellido de una lindísima jovenita de la calle de Gervasio. Jeroglífico comprimido. (Por Juan Cualquiera.)

Rombo. (Por M. T. Rio.)

Sustituir las cruces con letras, para obtener en cada línea horizontal ó vertical lo que sigue: 1 Consonante. 2 Elemento. 3 Nombre de varón. 4 Nombre de mujer. 5 El que cuida las plantas. 6 En el mar. 7 Vocal.

Rombo. (Por Juan Cualquiera.)

Sustituir las cruces con letras, para obtener en cada línea horizontal ó vertical lo que sigue: 1 Consonante. 2 Prenda militar. 3 Ciudad española. 4 Río. 5 Vocal.

Soluciones. Al Jeroglífico anterior: SOLDADO. A la Cadena anterior: UVA VOZ AZADA DON ANTON ORO NORTE TOS ESTAR AMA RAMON OLA NARDO DOS OSO

Al Rombo anterior: A ANA ANITA ATA A

Imprenta y Estereotipia del DIARIO DE LA MARINA. NEPTUNO Y ZULUETA.

Todavía quedan

unas cuantas lámparas de "Trenton". Queremos salir de ellas pues necesitamos el lugar que ocupan. Tenemos muchos muebles nuevos, última novedad, lindísimos y muy baratos. Aparadores, Escaparates, Camas, Lavabos, Vestidores, Percheros, Escritorios de señora, Mesas de centro, etc., etc. etc. CHAMPION, PASCUAL & WEISS. Importadores de Muebles en general. UNICOS AGENTES DE LA MAQUINA DE ESCRIBIR "UNDERWOOD" Obrapia 55 y 57, esquina á Compostela. Edificio VIETA TELEFONO NUM. 117